

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS
CON ENFOQUE SOCIAL DEL
PROGRAMA DE COBERTURA EN
EDUCACIÓN ABIERTA EN
BACHILLERATO
EJERCICIO FISCAL 2018**

16/07/2019

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
ESQUEMA METODOLÓGICO	6
I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	8
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	22
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	24
IV. OPERACIÓN	28
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	39
VI. EN MATERIA DE RESULTADOS	41
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL	49
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL.....	54
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....	56
HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO	57
ANÁLISIS FODA.....	60
RECOMENDACIONES	66
ANEXOS.....	67

Índice de Cuadros

Tabla 1. Bienes y/o servicios que componen al Programa, así como sus metas.....	9
Tabla 2. Cuantificación de su Población.....	15
Tabla 3. Características de los indicadores de la MIR.....	18
Tabla 4. Evolución de la cobertura.....	24
Tabla 5. Población Postergada.....	25
Tabla 6. Costo promedio por beneficiario atendido 2018 y en 2017.....	32
Tabla 7. Porcentaje de Presupuesto modificado en 2017 y en 2018.....	35
Tabla 8. Relación costo efectividad 2018 y en 2017.....	36
Tabla 9. MIR: Meta Reprogramada vs Meta Lograda.....	41
Tabla 10. POA: Meta Reprogramada vs Meta Lograda.....	43
Tabla 11. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	46
Tabla 12. Recomendaciones a las ASM.....	48
Tabla 13. Indicadores de la MIR y su contribución a la medición de la desigualdad.....	51
Tabla 14. Cambios en la Planeación Estratégica 2019.....	54

Índice de Figuras

Figura 1. Evolución de la Población Potencial.....	24
Figura 2. Evolución de la Población Objetivo y Población Atendida.....	25
Figura 3. Evolución de la Población Atendida.....	53

Índice de Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	67
Anexo II. Indicadores.....	73
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos.....	75
Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	77
Anexo V. Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA).....	78
Anexo VI. Valoración Final del Programa presupuestario.....	80

La Evaluación del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato se desarrolló conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social para los Programas presupuestarios y Fondos del ejercicio fiscal 2018 (PAE 2019). Estos términos fueron emitidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, con fundamento en la normativa vigente y brindaron las directrices para una evaluación que busca mejorar la gestión y orientar las decisiones presupuestales del Programa.

El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018 en Chihuahua se orientó hacia acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a estudiantes de educación media superior al Subsistema de Preparatoria Abierta.

Enseguida se describen de manera breve y concisa, por tema, los hallazgos más relevantes como resultado de la Evaluación.

Diseño

- El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en un Árbol de Problemas (Documento PRBRREP201), se formula adecuadamente, donde se especifica su área de enfoque y población potencial, cuenta con un análisis de causas, efectos; además, se evidencia la información cuantitativa que sustente la existencia del problema, donde se especifica la ubicación territorial dónde se presenta.
- El Programa justifica sus acciones de intervención en instrumentos de planeación y política pública como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021, y cuenta con una justificación documentada en Manuales y Normas operativas que sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo en su población objetivo.
- El Programa establece los términos normativos generales para inscripción, acreditación y certificación.
- El Programa cuenta con una metodología sólida definida para la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para delimitar su población objetivo. Esta metodología fue establecida por el Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- La Lógica Vertical y Lógica Horizontal de la MIR, es en general adecuada. Existe una relación necesaria y suficiente entre los niveles, y se puede apreciar que, los medios de verificación son congruentes para lograr el cálculo de los indicadores y este cálculo evidencia el avance actual y final en el logro de los objetivos.
- El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega. Los resultados de personas que reciben sus beneficios se muestran en el portal de internet del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (<http://spaytchihuahua.gob.mx/prepaAbierta.php>), en particular en el apartado del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC), donde se presenta información de los montos efectivamente pagados durante el período por concepto de ayudas y subsidios del Ejercicio 2018.

Planeación Estratégica

- El Fin y Propósito del Programa contribuyen en objetivos fundamentales y ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Eje 3 México con Educación de Calidad), del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Eje Rector 1 Desarrollo Humano y Social y Eje Transversal 2 Derechos Humanos e Inclusión Social) y del Programa Sectorial de Educación 2017-2021 (Tema 6 Atención al rezago educativo).

- La Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua utiliza mecanismos (Árbol de Problemas, documento PRBRREP201; Árbol de Objetivos, PRBRREP202; Focalización de la Población Objetivo, documento PRBRREP203; Alineación del Programa presupuestario a la Planeación Estratégica, documento PRBRREP509; Ficha Técnica de los Indicadores, documento PRBRREP014) para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario sustentados en un proceso de planeación-programación establecido, con actividades de planeación que dan como resultado productos específicos como el Programa Operativo Anual (POA), que se valida y dictamina tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- El Programa requiere de un diagnóstico integral desarrollado *ex profeso* que conjunte la definición del problema, su justificación, la definición, cálculo y distribución de la población objetivo, la focalización de beneficiarios, así como el mecanismo de intervención del Programa; lo anterior con el uso evidente de información estadística fundamentada y actualizada que brinde soporte al Programa.

Cobertura y Focalización

- La cobertura del Programa en el periodo del 2016 al 2018 fue en promedio del 88.8%, con una tasa de crecimiento negativo en la población atendida en 2016-2018 de 2,285 alumnos por año.
- La evolución de la población objetivo y atendida, el comportamiento se analizó a través de una regresión lineal y los resultados son similares en el periodo de estudio (2016-2018) una tendencia a la baja de 1,601 alumnas y alumnos de nivel medio superior que no se atendieron por año.

Operación

- No existen reglas de operación específicas para el Programa; sin embargo, se cumple en general con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El presupuesto del Programa 2018 se incrementó con respecto al ejercicio anterior en un 24.65%. El costo por beneficiario se incrementó con respecto al ejercicio anterior en un 71.24%, con una disminución en la población atendida en 8.16% en relación al ejercicio anterior.
- El costo de efectividad del Programa es considerado “aceptable”, con un valor de 0.86.

Percepción de la Población Atendida

- Aunque en el seguimiento a los ASM del 2016, se menciona la elaboración de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios, el Programa no presentó evidencia de su existencia o aplicación en el ejercicio 2018. Por otro lado, el Programa cuenta con instrumentos participativos como: registro de quejas y sugerencias, entrevista a estudiantes y seguimiento y encuestas de opinión.

En materia de Resultados

- El 64.28% de la totalidad de los indicadores de la MIR, muestran que no se alcanzaron las metas establecidas. No se alcanzó la cobertura programada, obteniendo una reducción del 20.22%. Las Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas no logro la meta programada.
- El indicador de componente, Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato, superó la meta establecida por un 25%
- Las actividades que alcanzaron y superaron sus metas son: Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato, Porcentaje de acreditación de exámenes, Porcentaje de exenciones de pago autorizadas y Porcentaje de aplicaciones pagadas.
- El 75% de las metas del POA tuvieron un comportamiento negativo y solamente el 25% de las metas un comportamiento positivo.
- Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2013 se programó el seguimiento de dos ASM, en los cuales se avanzó en un 100%; sin embargo, existen dos ASM que hasta la fecha no se han subsanado: elaboración de un diagnóstico integral y un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato en su ejercicio 2018, obtuvo una calificación de 5.9 en una escala de 0 a 10.

En general, se concluye que el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018 en Chihuahua cuenta con evidencia documental técnica y financiera suficiente, el ejercicio de los recursos se realiza conforme a normativa y genera informes oficiales para los distintos órdenes de gobierno; sin embargo, requiere fortalecer su Planeación mediante el establecimiento de un diagnóstico desarrollado *ex profeso* y lineamientos o reglas de operación específicas para el Programa, en un esquema de actualización permanente de cifras estadísticas y metas que permita la programación en un horizonte de largo plazo, buscando una cobertura programática secuencial, donde el mecanismo de intervención se evidencie superior frente a otras opciones.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- II. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- III. Establecer si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- IV. Valorar la vinculación de los entregables del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- V. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“IDG Consultoría Empresarial S.C. reconoce que la información y documentación que la Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (SPAyT), como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la SPAyT, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato. El monto que SPAyT pagó a IDG en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que IDG no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

ESQUEMA METODOLÓGICO

La presente evaluación se desarrolla conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social para los Programas presupuestarios y Fondos del ejercicio fiscal 2018 (PAE 2019). Estos términos brindaron las directrices para facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y orientar las decisiones presupuestales y fueron emitidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas, conteniendo preguntas de acuerdo a como se especifica a continuación:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Diseño	Examina la lógica y la congruencia en el diseño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detecta las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y/o estatales.	1-9
Tema II. Planeación Estratégica	Analiza si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, se encuentran alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.	10-11
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.	12-14
Tema IV. Operación	Revisa la operación del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.	15-23
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Determina si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida.	24-25
Tema VI. En materia de Resultados	Se analizan los resultados finales que tiene el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Programa presupuestario y/o Fondo no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.	26-29

La atención a cada pregunta metodológica incluye una Respuesta, un Nivel y una Justificación y contiene los siguientes apartados.

Si la respuesta para preguntas binarias era “No”, cuando el Programa no contaba con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumplía con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar; “No Aplica” cuando las particularidades del Programa no permitía responder a la pregunta, en cuyo caso, se explicó las causas en el apartado de Justificación; “Si”, cuando el Programa cuenta con información o evidencia para responder la pregunta.

Para Nivel, en el caso en que la pregunta contaba con niveles, se seleccionó uno con base en los criterios establecidos para cada una de los cuestionamientos.

Para la Justificación, se indicaron plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas. Además, cuando se utilizaron fuentes de información adicionales a las presentadas por la JCAS, o bien, cuando se deseaba precisar un dato o información plasmada, éstas se colocaron al pie de página.

Para las preguntas de Análisis Descriptivo (no binarias) la respuesta se plasmó textualmente.

I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) **Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.**
- b) **Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.**
- c) **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- d) **Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.**
- e) **Definición de su población potencial y objetivo.**
- f) **Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.**
- g) **Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.**

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018 (Clave 2E05718), fue coordinado por el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. Inició su operación como tal en 2013, con la definición de orientarse a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a estudiantes de educación media superior al Subsistema de Preparatoria Abierta.

El origen del financiamiento es Estatal y se conformó por fuentes de Recursos del Estado e Ingresos Propios de Entidades Paraestatales. Al respecto, la información contenida en el Seguimiento de la MIR Cierre Anual 2018 refiere que durante el ejercicio fiscal 2018 el Programa tuvo un presupuesto aprobado de \$12,649,801.00, presupuesto modificado de \$12,649,801.00 y ejercido.

El Programa estuvo orientado a atender el problema de *personas con edad de 15 a más años con deseos o necesidad de iniciar, continuar y/o concluir sus estudios en Educación Media Superior que por sus actividades y/o edad no pueden sujetarse al ritmo escolarizado* y se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021¹ en su Eje 1. Desarrollo Humano y Social, específicamente el Objetivo 12 Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas. De acuerdo a lo señalado en el Documento PDF con Clave PRBRREP509², el Programa se alinea además con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021³, en su Estrategia 06 de Atención al rezago educativo, y en particular con la Línea de Acción de Organizar y coordinar las acciones desarrolladas por los diferentes servicios de educación de jóvenes y adultos en rezago educativo con los de educación para la vida y los de formación para el trabajo.

El Programa manejó tres componentes, con sus respectivas metas, de acuerdo al Resumen narrativo: 1.- Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado (con 5 acciones), 2.-Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas (con 2 acciones) y 3.-Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (con 2 acciones). Mediante estas acciones se programó atender a 11,566 (6,940 mujeres y 4,626 hombres) alumnas y alumnos de nivel medio superior como Población Objetivo, de una Población Potencial de 16,207 (7,696 mujeres y 8,511 hombres) alumnas y alumnos de nivel medio superior.

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 15 de mayo de 2018.

² Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica 2018 del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (Clave PRBRREP509). Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

³ Programa Sectorial de Educación, 2017-2021. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018. Disponible en: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>. Consultado el 01 de junio de 2019.

Tabla 1. Bienes y/o servicios que componen al Programa, así como sus metas.

Referencia	Bienes y/o servicios	Meta Reprogramada
Componente C01	Número de alumnas y alumnos atendidos Educación Abierta en Bachillerato	11,566
Componente C02	Número de exenciones de pago en el año actual	2,985
Componente C03	Número de alumnas y alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	3,431
Actividad C0101	Número de alumnas y alumnos inscritos en Educación Abierta en Bachillerato	11,566
Actividad C0102	Número de personas que asistan a platica informativa	12,597
Actividad C0103	Número de exámenes acreditados	90,315
Actividad C0104	Número de alumnas y alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato en el año actual	3,602
Actividad C0105	Número de alumnas y alumnos con formación técnica	2,313
Actividad C0201	Número de exenciones de pago autorizadas	2,985
Actividad C0202	Número de exámenes presentados por Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	135,155
Actividad C0301	Observadores de evaluaciones en Educación Abierta en Bachillerato	3
Actividad C0302	Número de actores educativos profesionalizados en Educación Abierta en Bachillerato	250

El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato no cuenta con Reglas de Operación propias, por lo que se aplica siguiendo las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta estipuladas a nivel federal por la SEP, además de contar con el Manual de la Gestión de la Calidad que contiene los procedimientos de Preparatoria Abierta en los Estados, donde se explica cómo debe ser su funcionamiento y operación por parte del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua como instancia ejecutora.

2. El Problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 4

El Problema o necesidad que busca atender el Programa es *“Personas con edad de 15 a más con deseos o necesidad de iniciar, continuar y/o concluir sus estudios en Educación Media Superior que por sus actividades y/o edad no pueden sujetarse al ritmo escolarizado”* y se encuentra identificado en un documento formal (PRBRREP201 Árbol de Problemas) donde se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial.

El Programa cuenta con información que sustente la existencia del problema en los portales de internet de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH, <http://seech.gob.mx/np/default.php>) y específicamente en el portal del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (<http://spaytchihuahua.gob.mx/prepaAbierta.php>). En estos portales se presenta información acerca de la población estudiantil que egresa de educación media, la matrícula que se inscribe en educación media superior y por lo tanto de la población que no puede continuar con esta última.

Además, cuenta con información que permite la ubicación del problema y la población que es afectada por el mismo en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁴ y en Programa Sectorial de Educación 2017-2021⁵, particularmente en el apartado VI de Diagnóstico, donde se cuenta con cifras e indicadores de estadística educativa estatal por niveles educativos.

En el Plan Estatal de Desarrollo se señala que la tasa de matriculación en el nivel Medio Superior en Chihuahua 2013-2014 para el grupo de edad de 15 a 17 años, es se situó en 67.1 por ciento y la media nacional equivalió a 65 por ciento; sin embargo, para el ciclo escolar 2015-2016 se reportó una deserción del 16.4 por ciento. Chihuahua presenta una tasa neta de cobertura en educación media superior (2014-2015) del 16.4% (media nacional de 15.3%), siendo la tasa de cobertura intrauricular de 10.8% (media nacional 8.4%) e intercurricular de 5.6% (media nacional 6.9%).

En el Programa Sectorial de Educación se señala que de cada 100 chihuahuenses de 15 años y más sólo 21.4 finalizaron la educación media superior. Existen 149,637 estudiantes matriculados en educación media superior del sistema escolarizado en 2016, con 648 escuelas (412 públicas y 236 privadas) con 11,410 docentes; mientras que para el sistema no escolarizado la matrícula es de 20,671 estudiantes, todos inscritos en la modalidad de instituciones públicas. Existe en Chihuahua, en el ciclo 2016-2017, en educación media superior, un 15.8% de Abandono escolar, un 13.9% de Reprobación, un 60.3% de Eficiencia terminal, un 52.4% de Tasa de terminación, un 75% de Cobertura (15 a 17 años de edad) y una Tasa neta de escolarización de 60.6%. Los indicadores de cobertura implican un área de oportunidad para atender en el sistema educativo a más de 60 mil jóvenes de este grupo de edad. Al analizar las proyecciones de matrícula en educación media superior, se estima que la demanda por nuevos servicios educativos en la próxima década exigirá atender al menos 16,978 estudiantes adicionales. La deserción escolar es quizás el indicador

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 15 de mayo de 2018.

⁵ Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018. Programa Sectorial de Educación, 2017-2021. Disponible en: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>. Consultado el 01 de junio de 2019.

de mayor impacto en el sistema educativo, habla de la incapacidad del sector por retener a sus estudiantes y llama la atención la deserción en educación media superior en Chihuahua, que alcanza el 15.6% y ubica al Estado en la posición 31 a nivel nacional, según indicadores del Sistema Educativo Nacional citadas por el Programa Sectorial de Educación 2017-2021.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Programa cuenta con un análisis del Problema que atiende, contenido en el documento PRBRREP201 Árbol de Problemas, en el cual se consideran las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

El Problema de *personas con edad de 15 a más con deseos o necesidad de iniciar, continuar y/o concluir sus estudios en Educación Media Superior que por sus actividades y/o edad no pueden sujetarse al ritmo escolarizado* se desglosa en tres causales principales, con sus orígenes y consecuencias implícitas.

1. Falta del servicio de Educación Abierta en Bachillerato para población de 15 a más años, que por diversas necesidades y/o actividades no pueden sujetarse a un horario formal. Existen pocas opciones para inscribirse en Educación Media Superior en la modalidad abierta en el Estado, lo que, combinado con una poca demanda de exámenes, poca inserción, alta deserción de estudiantes y la inexistencia de formación técnica en Educación Abierta en Bachillerato, genera como consecuencia un bajo nivel de cobertura en Educación Media Superior y un bajo nivel educativo técnico en Educación Abierta en Bachillerato.

2. Falta de recursos para estudiar Educación Media Superior de población de 15 a más años, que por diversas necesidades y/o actividades no pueden sujetarse a un horario escolarizado. Existe poca flexibilidad de pago para estudiar Educación Media Superior y escaso personal para la aplicación de exámenes; con el consecuente rezago educativo de personas de 15 años o más en Educación Media Superior, un alto índice de deserción escolar y poca presentación de exámenes en este nivel.

3. Poca difusión otorgada al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato. No existe la figura del observador de evaluaciones en Educación Abierta en Bachillerato, tampoco el profesionalismo de los actores educativos (asesores, aplicadores y gestores) en Educación Abierta en Bachillerato; lo anterior deriva en el bajo reconocimiento social del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato, un bajo control interno y calidad en las evaluaciones en Educación Abierta en Bachillerato y una baja calidad en el servicio de apoyo a la Educación Abierta en Bachillerato.

La problemática anterior, lo señalado en los diagnósticos de los instrumentos de política pública estatal que señalan un área de oportunidad para atender en el sistema educativo a más de 60 mil jóvenes del grupo de 15-17 años de edad y las proyecciones de matrícula en educación media superior, con la exigencia de atender al menos 16,978 estudiantes adicionales y por si fuera poco, la deserción escolar en educación media superior en Chihuahua (15.6%) evidencian la importancia de las inversiones en la materia de acciones promovidas por el Programa.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo:

Tipo de pregunta: Binaria

Nivel	Criterio
1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, pero la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el análisis del problema.
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema.
3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El Programa cuenta con una justificación teórica documentada en términos de normatividad nacional que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, esta intervención y su justificación se establecen en el documento Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, 2009⁶ (Clave DGB22DR-001/REV02), generado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, en coordinación con la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de regular y normar los procedimientos de intervención de los programas aplicables al Subsistema de Preparatoria Abierta.

El documento citado establece las normas generales para inscripción, acreditación y certificación; estableciendo los lineamientos desde la plática informativa, visitas para verificar la aplicación de las normas y de análisis y evaluación del uso y destino final de formatos de certificación, lineamientos para la promoción y difusión de preparatoria abierta, instructivo para la generación manual de matrículas, selección de locales sede, lineamientos para aplicación y calificación de exámenes, expedición de documentos de certificación y para la integración y actualización de bases de datos y para el registro y operación de los Centros de Asesoría. Se establecen las medidas pertinentes que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos a quienes cubran los requisitos establecidos en las normas de registro y control para Preparatoria Abierta.

El Programa cuenta además con el Manual de Procedimiento de la Dirección Académica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua⁷ (Código MDAC-2018), el cual está

⁶ Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, 2009. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General del Bachillerato. Subsecretaría de Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. Clave DGB22DR-001/REV02.

⁷ Manual de Procedimiento de la Dirección Académica, 2018. Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de

orientado a optimizar los recursos financieros, materiales y humanos para brindar un servicio educativo de calidad a los alumnos que atienden los programas de la dependencia.

Por otro lado, las acciones promovidas por el Programa se justifican, en lo general, en instrumentos de planeación y política pública estatal como el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021⁸ y el Programa Sectorial de Educación 2017-2021⁹.

La justificación documentada es consistente con el análisis del problema y existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo cuando se evidencia el acceso a la educación media superior de personas con edad de 15 a más con deseos o necesidad de iniciar, continuar y/o concluir sus estudios y que por sus actividades y/o edad no pueden sujetarse al ritmo escolarizado; generando en el estudiante un desarrollo personal, social y competitivo.

Aunque la estrategia de intervención del Programa se encuentra documentada y justificada en lo nacional y existen un manual de procedimientos estatal, no se dispone de una justificación documentada estatal en forma específica y no se muestran evidencias de que este tipo de intervención nacional sea la más eficaz para atender la problemática frente a otras alternativas.

Chihuahua. Documento con Código MDAC-2018.

⁸ Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>. Consultado el 15 de mayo de 2018.

⁹ Gobierno del Estado de Chihuahua, 2018. Programa Sectorial de Educación, 2017-2021. Disponible en: <http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>. Consultado el 01 de junio de 2019.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? ¿En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Programa cuenta con una metodología que estableció el Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su serie de Manuales No. 68¹⁰, donde se determina la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario.

El Programa especifica la definición de estas poblaciones, con esta base metodológica, definiendo a la **Población de Referencia** como la "Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema". La **Población No Afectada por el problema** "Población ubicada dentro de la Población de Referencia, que al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del Programa". La **Población Potencial** (Población con Problema) es la "Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa". Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del Programa. La **Población Postergada** es la "Población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el Programa no está en condiciones reales de atender". Finalmente, la **Población Objetivo** "Es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la Población Potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el Programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales".

El Programa establece su focalización mediante la cuantificación de su Población en la tabla 2.

Tabla 2. Cuantificación de su Población.

Población	Mujeres	Hombres	Total
Referencia	85,542	81,200	166,742
Objetivo	4,626	6,940	11,566
Postergada	3,070	1,571	4,641
Potencial	7,696	8,511	16,207

El programa define y cuantifica la población asociada y los actores involucrados señalan, en las entrevistas, que se toma como referencia la información contenida los portales de internet de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH, <http://seech.gob.mx/np/default.php>) y específicamente en el portal del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (<http://spaytchihuahua.gob.mx/prepaAbierta.php>), donde se presenta información acerca de la población estudiantil que egresa de educación media, la matricula que se inscribe en educación media superior y por lo tanto de la población que no puede continuar con esta última; sin embargo no se brindó una evidencia documental que detalle cómo el organismo encargado llegó a los datos establecidos en la tabla 2.

¹⁰ Aldunate E. y J. Córdoba, 2011. Formulación de programas con la metodología de marco lógico. Manual 68. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile. Disponible en: https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf. Consultado el 01 de mayo de 2019

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El análisis de la Lógica Vertical y Lógica Horizontal se basó en la MIR proporcionada por el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua con fecha del 08/05/2019, el cual corresponde al cierre fiscal del 2018.

Con respecto a la lógica vertical se concluye:

- Existe causalidad y relación en el resumen narrativo, entre el fin y propósito, ya que el primero se relaciona con la contribución al acceso a la Educación Media Superior y el segundo a los que reciben dicha educación.
- Existe causalidad y relación en el resumen narrativo, entre el propósito, “alumnas y alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más recibe el servicio de Educación Abierta en Bachillerato” y los componentes, debido a que son los servicios que se prestan: servicio de Educación Media Superior, exenciones de pago y calidad y reconocimiento del SPAYT.
- La causalidad de las actividades con respecto a los componentes, existe una lógica sólo en el componente 02 (exenciones de pago), ya que las actividades que se plantean son suficientes para su cumplimiento.
- Las actividades del componente 01, se encuentran mezcladas con las del componente 03, es decir, las actividades C0104 y C0105 (expedición de certificados a alumnas y alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato y Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato) son actividades del componente 03 “calidad y reconocimiento social para el SPAYT”, debido a los indicadores que se plasman en la MIR.
- Con respecto a los indicadores, se observa una relación incremental entre el propósito y el fin, debido a que el primero mide la población que es beneficiada por el programa con respecto al total de la Educación Media Superior y el segundo la variación del servicio proporcionado.
- En base al análisis anterior, se concluye que no existe una lógica vertical.

En el análisis horizontal de la MIR se concluye:

- Las relaciones de causalidad del fin, entre el resumen narrativo y los datos del indicador con congruentes; sin embargo, en el llenado de la MIR existe errores de captura en el denominador del indicador, ya que pasa de una meta programada de 178,823 a un valor logrado de 1,844,130 lo cual es un valor invalido para el estado.
- Las relaciones de causalidad del propósito, entre el resumen narrativo y los datos del indicador con congruentes, debido a que todos se relacionan con los beneficiarios directos del programa, es decir, la cobertura alcanzada para el ejercicio fiscal, 2018 con respecto al año anterior, 2017.
- Los Medios de Verificación, pues no fue posible acceder a una de las dos fuentes de información referidas en línea para indicadores de fin, propósito, componentes y actividades Http://seech.qob.mx/estadisticapaginas_asp/inicio92009.asp y en la segunda fuente, página Web del

Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato <http://www.preparatoriaabiertachihuahua.gob.mx/> no se encontró la información detallada para verificar el cumplimiento de los indicadores planteados.

- Los supuestos se encuentran bien plantados, de forma positiva y como externalidades.
- Se concluye que no existe lógica horizontal, debido a la carencia de medios de verificación con los cuales se pueda reproducir los cálculos del indicador

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 3

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa cuenta con 14 indicadores, cuyo análisis se desarrolla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Características de los indicadores de la MIR.

Referencia	Nombre del Indicador	Nivel	Dimensión	Fuentes	Metas
FIN	Porcentaje de alumnas y alumnos con atención educativa en educación abierta de bachillerato	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
PROPÓSITO	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos inscritos en Educación Abierta en Bachillerato	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Componente C01	Costo promedio por Alumna o Alumno atendidos en Educación Abierta en Bachillerato	Adecuado	Eficacia, su relación es con eficiencia y economía	Adecuada	Igual a la línea base
Componente C02	Variación porcentual de excepciones de pago realizadas	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Componente C03	Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Inferior a la línea base
Actividad C0101	Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Actividad C0102	Variación anual de las solicitudes de exámenes	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Actividad C0103	Porcentaje de acreditación de exámenes	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Actividad C0104	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos que egresan de Educación Abierta en Bachillerato	Adecuado, pero no corresponde al componente	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base

Referencia	Nombre del Indicador	Nivel	Dimensión	Fuentes	Metas
Actividad C0105	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados con educación técnica	Adecuado, pero no corresponde al componente	Eficacia	No se encuentra información directa	Igual a la línea base
Actividad C0201	Porcentaje de exenciones de pago autorizadas	Adecuado	Eficacia	Adecuada	Igual a la línea base
Actividad C0202	Porcentaje de aplicaciones pagadas	Adecuado	Eficacia	No se encuentra información directa	Igual a la línea base
Actividad C0301	Porcentaje de los observadores de evaluación de Educación Abierta en Bachillerato	Adecuado, la argumentación de porque es te indicador contribuye al componente es débil	Calidad	No se encuentra información directa	Igual a la línea base
Actividad C0302	Porcentaje de actores educativos certificados en competencias	Adecuado	Eficacia	No se encuentra información directa	Igual a la línea base

Con base al análisis de la tabla anterior, se concluye que los indicadores de la MIR, corresponden al nivel de objetivo, sus dimensiones son pertinentes (es necesario variar las dimensiones de los indicadores) y las fuentes de información son congruentes (aunque en tres de los indicadores, la liga es insuficiente para llegar a los datos que permitan calcular los resultados). Las metas no son retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria, debido a que su planteamiento es idéntico al año anterior (línea base), sin incremento alguno.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.**
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.**
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.**
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 3

El Programa muestra resultados de personas que reciben sus beneficios en el portal de internet del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato (<http://spaytchihuahua.gob.mx/prepaAbierta.php>), en particular en el apartado del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEvAC), donde se presenta información de los montos efectivamente pagados durante el período por concepto de ayudas y subsidios del Ejercicio 2018. Para el caso de beneficiarios indirectos como aplicadores de exámenes se muestra información detallada de Concepto, Sector (económico o social), Nombre, CURP, RFC y Monto Pagado; sin embargo, en caso de beneficiarios directos (alumnos) que no reciben un pago o beca como tal, sino más bien una disminución en sus pagos por efecto de las acciones del Programa, para estos no se muestra información personal, argumentando ello con base en el cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales (<http://spaytchihuahua.gob.mx/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>).

El Programa menciona las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga en el portal de internet <http://spaytchihuahua.gob.mx/quienes.php>, esta información menciona, de manera general, calendarios y solicitudes de examen, procedimientos para asesorías, el acceso a un entorno virtual de aprendizaje, costos de inscripción, tramites de inscripción, certificación y solicitudes de examen. La información es conocida como criterio general de admisión para la Preparatoria Abierta, y acceden a ella la población objetivo del Programa, personas mayores de 15 años con deseos o necesidad de iniciar, continuar y/o concluir sus estudios en Educación Media Superior y que no pueden sujetarse a un ritmo escolarizado por cuestiones de su actividad o edad.

El proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio (platicas informativas, inscripciones, exenciones de pago, exámenes, apoyo a observadores, profesionalización de actores educativos) para la población objetivo se especifica en la misma página. Por otro lado, y de manera más específica, el proceso operativo de ejecución de los apoyos se establece en el Manual de Procedimiento de la Dirección Académica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua¹¹ (Código MDAC-2018).

El Programa no establece un procedimiento documentado de depuración y actualización de las poblaciones potencial y objetivo; sin embargo, se menciona la utilizando la información de metas programadas y alcanzadas en términos de población incorporada a los servicios promovidos. En cuanto a los registros operativos de los alumnos en curso y que continúan sin graduarse, el SIOSAD (Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia) no permite dar de baja estos alumnos debido a que se mantienen siempre como población objetivo del Programa.

¹¹ Manual de Procedimiento de la Dirección Académica, 2018. Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. Documento con Código MDAC-2018.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, establece que probablemente la herramienta más eficaz para la reducción de la pobreza en todas sus manifestaciones es la educación, pues es un medio que garantiza la consecución de los objetivos de desarrollo de más amplio alcance. Por lo anterior se debe procurar la coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento del derecho a la educación como base para cimentar el respeto de los demás derechos humanos. En este sentido, el Programa se complementan con programas de atención a la población vulnerable como mujeres en situación de violencia, grupos indígenas y población ubicada en regiones marginadas, en un esquema que permita otorgar una educación inclusiva y en igualdad de oportunidades a sus estudiantes.

Una complementariedad importante ocurre con el **Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)**¹², de ámbito federal y cuyo Objetivo es contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad. Este PIEE maneja cuatro componentes: Fortalecimiento de los servicios de educación indígena; Fortalecimiento de los servicios de educación migrante; Fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden al alumnado con discapacidad o con aptitudes sobresalientes; y Fortalecimiento de la telesecundaria. El programa apoya con acciones específicas de Fortalecimiento Académico, dotación, instalación y actualización del mobiliario educacional y es por tanto complementario al apoyar componentes adicionales a una parte muy específica de la población objetivo del Programa Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato.

Otra complementariedad importante se establece al nivel federal con el **Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior**¹³, cuyo objetivo general es Contribuir al Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las Unidades Públicas de Educación Media Superior (UPEMS) mediante el apoyo con recursos federales, a proyectos definidos como prioritarios por las Comunidades Escolares, que contribuyan a mejorar los servicios educativos que prestan, en un esquema de planeación participativa. La población objetivo de este Fondo federal son las Comunidades Escolares de las instituciones de nivel medio superior adscritas a los Subsistemas Centralizados, Coordinados, Estatales, Descentralizados y Autónomos (UPEMS), ubicadas en las 32 entidades federativas, que se encuentren interesadas en encarar los retos que enfrentan, a través de los esquemas de autonomía de gestión mediante la asignación de recursos federales no regularizables, que alienten la participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, directora o responsable del servicio, se involucren en la resolución de dichos retos. El programa complementario al apoyar componentes adicionales a una población que incluye a la población objetivo del Programa Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato.

¹² Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12327/1/images/Reglas%20de%20Operaci%C3%83%C2%B3n_S244%2019\[10\].pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12327/1/images/Reglas%20de%20Operaci%C3%83%C2%B3n_S244%2019[10].pdf). Consultado el 16 de junio de 2019.

¹³ Lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2018. Disponible en: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12867/1/images/LINEAMIENTOS%20FFAGPEMS%202018.pdf>. Consultado el 16 de junio de 2019.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

El Fin del Programa, *Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato*, y su Propósito *Alumnas y Alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de Educación Abierta en Bachillerato* están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Eje 3 *México con Educación de Calidad*, en particular con su Objetivo 1 de *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad*.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, el Fin y Propósito del Programa se vinculan con su Eje Rector 1 *Desarrollo Humano y Social*, en particular en el Objetivo 12 de *Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas*. Además, se alinea con el Eje Transversal 2 *Derechos Humanos E Inclusión Social*.

El Fin y Propósito del Programa se vinculan con el Programa Sectorial de Educación 2017-2021, en el Tema 6 *Atención al rezago educativo*, en el Objetivo 1 de *Organizar y coordinar las acciones desarrolladas por los diferentes servicios de educación de jóvenes y adultos en rezago educativo con los de educación para la vida y los de formación para el trabajo*.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Conforme a la evidencia documental proporcionada por la Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua (Árbol de Problemas, documento PRBRREP201; Árbol de Objetivos, PRBRREP202; Focalización de la Población Objetivo, documento PRBRREP203; Alineación del Programa presupuestario a la Planeación Estratégica, documento PRBRREP509; Ficha Técnica de los Indicadores, documento PRBRREP014) y su revisión efectuada se observa que este proceso de planeación-programación toma como base el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en donde destaca el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la formulación de la correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR documento PRBRREP560), por lo que una vez aprobado el POA (Programa Operativo Anual, documento PRBRREP561) por parte de la Secretaría de Educación y Deporte se dispone de metas e indicadores acordes a las acciones a instrumentar en el ejercicio fiscal y cuyo seguimiento se presenta en el portal de transparencia de la Secretaría.

Por lo anterior, se concluye que los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario se sustentan en un proceso de planeación-programación, en el cual la institución realiza una serie de actividades de febrero a la primera semana de octubre del año anterior y que dan como resultado el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El análisis de la evolución de la cobertura del programa se realizó en base a los datos recopilados en las Matrices de Indicadores de Resultados y los Programas Operativos Anuales de los ejercicios presupuestario 2016, 2017, 2018 y 2019, se observa que una cobertura promedio de 91.6%, en tres de los cuatro ejercicios la cobertura de alumnas y alumnos de nivel medio superior atendidos fue del 88.8%.

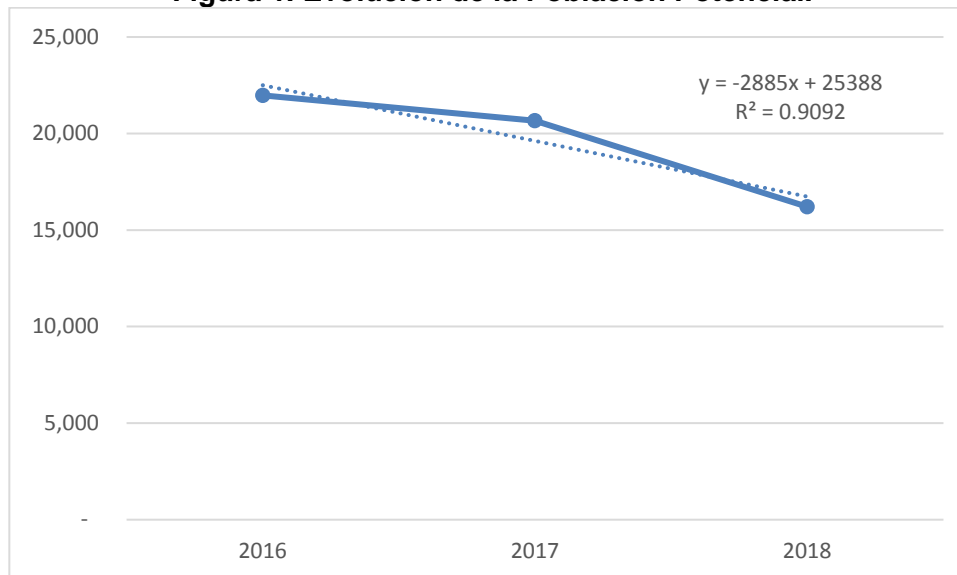
Tabla 4. Evolución de la cobertura.

Definición de la población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Población Potencial (PP):	Alumnas y Alumnos de nivel medio superior	21,977	20,671	16,207	164,756*
Población Objetivo (PO):		14,769	11,016	11,566	3,232
Población Atendida (PA):		10,752	11,877	9,935	3,232
(PA/PO)*100	Porcentaje	73	108	86	100

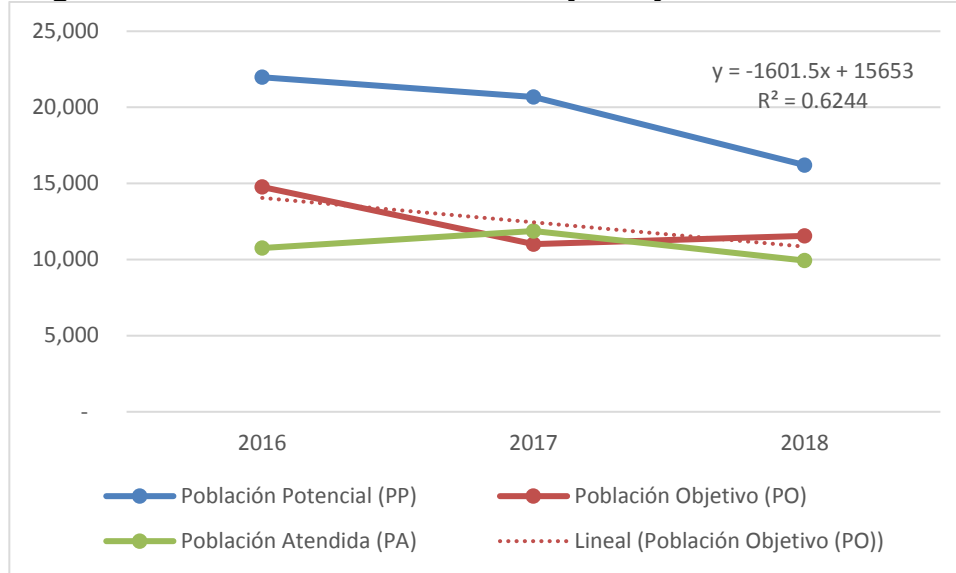
*Nota: La SPAYT notificó vía oficio a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la modificación de la MIR, en específico el dato referente a la Población Potencial de un valor de 164,756 a 17,456 alumnas y alumnos de nivel medio superior. Sin embargo, para el análisis de la información se consideró la información publicada.

Al realizar un análisis de la tendencia de la población potencial (regresión lineal) en educación abierta en bachillerato, en el periodo 2016-2018 existe una reducción anual de 2885 alumnas y alumnos.

Figura 1. Evolución de la Población Potencial.



En lo que respecta a la evolución de la población objetivo y atendida, el comportamiento se analizó a través de una regresión lineal y los resultados son similares en el periodo de estudio (2016-2018) una tendencia a la baja de 1,601 alumnas y alumnos de nivel medio superior que no se atendieron por año.

Figura 2. Evolución de la Población Objetivo y Población Atendida.

En base a la metodología de Gobierno del Estado para determinar la “Focalización de la Población Objetivo”.

(PbR/SED-5) en donde se menciona:

- La Población de Referencia es igual a la suma de: La Población no afectada por el problema + La Población Potencial (Población con Problema).
- La Población Potencial es igual a la suma de: La Población Postergada + La Población Objetivo.
- La población Postergada es: Es la población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.
- La población objetivo: Es el número de beneficiarios, que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.

Aplicando la metodología a los datos vertidos en las MIR y POA de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, se encuentran diferencias en los años del 2017 y 2019, lo cual indica que es esos años no se aplicó adecuadamente la metodología del Gobierno del Estado.

Tabla 5. Población Postergada.

Población	2016	2017	2018	2019
Población Potencial (PP)	21,977	20,671	16,207	164,756*
Población Objetivo (PO)	14,769	11,016	11,566	3,232
Población Atendida (PA)	10,752	11,877	9,935	3,232
(PA/PO)*100	73	108	86	100
Población Postergada	7,208	9,655	4,641	161,524
Valor plasmado en la MIR y POA		4,762		6,712

*Nota: La SPAYT notificó vía oficio a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la modificación de la MIR, en específico el dato referente a la Población Potencial de un valor de 164,756 a 17,456 alumnas y alumnos de nivel medio superior. Sin embargo, para el análisis de la información se consideró la información publicada.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.**

Tipo de pregunta: Binaria

Nivel 3

El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018 con clave presupuestaria 2E05718, cuenta con una estrategia la cual incluye:

- Sistema no Escolarizado y Mixto.
- Cobertura en todo el estado que tenga acceso a internet.
- Flexibilidad en los horarios, ya que el estudiante establece el ritmo de aprendizaje.
- Pertinencia debido a los materiales didácticos innovadores que emplea.
- Servicio automatizado y en línea que en conjunto favorecen el estudio independiente, promoviendo la excelencia educativa y coadyuvando significativamente a la permanencia y egreso de la educación media superior.

El documento base que se utiliza para la estrategia de cobertura es el documento titulado “Focalización de la Población Objetivo” (PRBRREP203), en el cual se incluye:

- Misión. - Proporcionar a los aspirantes, estudiantes y centros de asesoría en el estado, servicios educativos de calidad en el bachillerato general, modalidad no escolarizada y mixta, mediante un plan de estudios y materiales didácticos flexibles, diversificados y actualizados, para promover habilidades de estudio independiente con responsabilidad, honestidad, compromiso, disciplina e identidad estatal, contribuyendo así al desarrollo de las personas y de la sociedad.
- Visión. - El Bachillerato General no Escolarizado y Mixto representa la mejor opción educativa con pleno reconocimiento de la sociedad por su cobertura, flexibilidad, pertinencia y por los materiales didácticos innovadores que emplea, así como el servicio automatizado y en línea que en conjunto favorecen el estudio independiente, promoviendo la excelencia educativa y coadyuvando significativamente a la permanencia y egreso de la educación media superior.
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo. - Eje: Educación. Subtema: Evaluación de la Educación. Objetivo: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo. - Eje: Desarrollo Humano y Social. Objetivo: Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.
- Focalización de la Población. - Tipo de población. Descripción de la población. Metas desglosadas por sexo.

Considerando los elementos anteriores, el Programa solamente cuenta con un instrumento de cobertura documentado que plasma las metas anuales, es decir, solamente del ejercicio fiscal en turno, por lo tanto, cuenta con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.**

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato y en específico el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato realiza sus análisis de cobertura y de población objetivo con perspectiva de género, con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre, publicada el 22 de noviembre de 2018, ya que se cuenta con la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre las mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las bases para una igualdad de género.

Adicionalmente la política al interior del SPAYT “Favorece su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y no favorece el desarrollo de las personas beneficiadas, sino que realiza el análisis de la población objetivo, a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, adicionalmente desagrega la perspectiva de género a nivel de población potencial, postergada y atendida.

En la MIR 2018 del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, se cuantifica la perspectiva de género en las metas de los indicadores. La caracterización con perspectiva de género se redacta en la unidad de medida de los indicadores, donde se enfatiza en: Alumnas y Alumnos.

IV. OPERACIÓN

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, ¿cómo debe de ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: No

Nivel: 0

En el entendido de que Reglas de Operación son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un Programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia. Para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos. Este Programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación específicas, los recursos financieros son ejercidos y registrados de acuerdo a las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Sistema de Contabilidad Contpaqi® y en el Sistema de Administración Financiera Oracle®.

En lo referente a la normatividad de la Dependencia ejecutora del recurso y sobre su regulaciones, están definidas en la Ley del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 45 del 6 de junio de 2012, así como en las Normas de Registro y control para a Preparatorio Abierta, expedidas en septiembre del 2009 del cual su objetivo es: establecer y difundir las normas que deben aplicarse en el registro y control durante los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación para Preparatoria Abierta. Sin embargo, no existe normativa que indique expresamente como debe de ser ejercido el recurso y en cuales conceptos de gastos.

16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con algunas de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
- d) Están difundidos públicamente.**

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: No

Nivel: 0

La dependencia ejecutora del recurso fundamenta su actuar mediante la Ley del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 45 del 6 de junio de 2012, y el documento Normas de Registro y Control para Preparatorio Abierta de Septiembre del 2009, DGAIR-A03A-PO-02-07, Al no existir reglas de operación específicas para el Programa, que contengan indicaciones diferentes en relación a la selección de beneficiarios que los dos documentos antes mencionados, la Dependencia, utiliza la normativa existente para la selección de beneficiarios.

Como resultado del análisis de las fuentes de información obtenida y de las entrevistas realizadas con el personal operativo del Programa, se observa que el recurso se ejerce en gastos operativos como son servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales. Por lo tanto, no existe una selección de beneficiarios directos ya que el personal y los recursos son para la atención del alumnado en general.

17. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: No

Derivado de la entrevista con personal de la Dirección Administrativa de la Dependencia, se observó que existen deficiencias en el equipo tecnológico, instalaciones y personal para la atención de los alumnos; sin embargo, no existen problemas para entregar los servicios a los beneficiarios, ya que el ejercicio de los recursos, se realiza de manera operativa dentro de la dependencia, es decir, en el pago de servicios personales como sueldos y prestaciones y gasto operativo para materiales, pasajes, mantenimiento y reuniones de trabajo entre otros y estos recursos entregados en forma de servicios a los beneficiarios y solo un porcentaje pequeño (menor al 1%) en becas y apoyos directos para los estudiantes.

18. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 3

El Programa presupuestario actualmente solo puede ser monitoreado por los informes de Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual y el reporte de seguimiento a la Matriz de Indicadores de forma pública, ya que la información financiera solo es presentada por la Dependencia de forma global, esto es un solo reporte en donde se presentan todos los programas presupuestarios y fondos que ella administra. Sin embargo, los sistemas de contabilidad pueden generar información actualizada y permanente de por cada uno de estos programas presupuestales.

La Dependencia encargada de la ejecución del Programa presupuestario, utiliza sistemas y procedimientos para el registro tanto de sus alumnos, como de la operación financiera, estos son la fuente que alimenta los reportes de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, como a la Matriz de Indicadores, que actualmente son la forma en que el Programa es monitoreado para dar seguimiento a su desempeño. Además, cuenta con personal en el área de transparencia, administración y planeación que verifican la información generada y presentada en medios públicos

Sin embargo, durante el periodo de realización de esta evaluación no fue posible verificar las fuentes de información, por lo que se carece de elementos para emitir un juicio acerca de su confiabilidad.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Tipo de pregunta: Análisis comparativo

Los importes utilizados para este análisis provienen del reporte de cierre de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018, con fecha de actualización de 31 de diciembre del 2018 y fecha de impresión del 12 de febrero del 2019, y el mismo reporte para el ejercicio 2017, con fecha de actualización 31 de diciembre del 2017, con fecha de impresión del 21 de febrero del 2018, reportados como de cierre del ejercicio. No fue posible verificar los datos del gasto corriente o de operación, contra los reportes contables financieros de la Dependencia. Es necesario comentar que, aunque en estos reportes en el apartado de “gasto” no aparece ningún importe, los datos referentes a importes de gastos fueron tomados del cuerpo del documento en el nivel de fin y propósito como a continuación se mencionan:

Tabla 6. Costo promedio por beneficiario atendido 2018 y en 2017.

Ejercicio Fiscal 2018				
Componente	Gasto corriente o de Operación *1	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos *2	Resultado
Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	\$ 12,649,801.00	Alumnas y Alumnos	9,935	\$ 1,273.26
Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	N/A	Alumnas y Alumnos	319	N/A
Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	N/A	Alumnas y Alumnos	226	N/A
TOTAL	\$ 12,649,801.00		9,935	\$ 1,273.26

Ejercicio Fiscal 2017				
Componente	Gasto corriente o de Operación *1	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos *2	Resultado
Servicio de educación media superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionar	\$ 8,043,632.00	Alumnas y Alumnos	10,818	\$ 743.54
Exenciones de pago a alumnas y alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	N/A	Alumnas y Alumnos	1,711	N/A
	\$ 8,043,632.00		10,818	\$ 743.54

Nota:

*1 Valor logrado con unidad de medida en pesos en la sección Avance Acumulado Anual de la Meta del Objetivo.

*2 Valor logrado con unidad de medida en Alumnas y alumnos en la sección de Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios

En la tabla podemos observar que se presentan los componentes que corresponden al Programa presupuestario, sin embargo, para fines de realizar este cálculo, no podemos considerarlos todos ya que si bien, todos los componentes tienen presupuesto asignado en el componente 2. “Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas” tienen la unidad de medida “exenciones de pago” y aunque los beneficiarios son alumnos y alumnas estos ya están considerados dentro de los alumnos del componente 1 (alumnos inscritos), y en el caso del componente 3 “Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato” que, si bien su unidad de medida si corresponde a alumnas y alumnos, no pueden ser considerados porque también se repiten o duplican dentro de los alumnos atendidos en el primer componente. Por lo tanto, estos dos últimos fueron eliminados y solo se realizó el cálculo con el primer componente.

Es necesario comentar que solo se pudo identificar con fines de ejercicio del gasto, el valor logrado en pesos dentro del Avance Acumulado Anual de la Meta del Objetivo dentro en reporte de seguimiento del Programa Operativo Anual. Por lo que no se cuenta con el monto ejercido para cada uno de los componentes.

El costo promedio por beneficiario del Programa presupuestario para el ejercicio 2018, corresponde a \$1,273.26 pesos, y para el 2017 es de \$743.54 pesos. Dicho aumento en el costo por beneficiario corresponde a que en el ejercicio 2018, se ejercieron más recursos y se registró una menor cobertura de beneficiarios atendidos.

Tomando como base el ejercicio 2017, aumento el presupuesto para el ejercicio 2018 en un 57.26%, y los beneficiarios atendidos en el ejercicio 2018 fue menor en un 8.16%, este efecto nos muestra un aumento del 71.24% del costo promedio por beneficiario.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: No

El reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al 31 de diciembre del 2018, con fecha de impresión del 12 de febrero del 2019, así como los reportes financieros generados por la dependencia para la programación de presupuesto del ejercicio 2018, muestra que el Importe ente el presupuesto autorizado y el presupuesto modificado es el mismo de \$12'649,801.00.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2018 y en 2017 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de Gasto} = \frac{GTOP}{PM} \times 100$$

Tipo de pregunta: Análisis comparativo

Los importes utilizados para este análisis provienen del reporte de cierre de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018, con fecha de actualización de 31 de diciembre del 2018 y fecha de impresión del 12 de febrero del 2019, y el mismo reporte para el ejercicio 2017, con fecha de actualización 31 de diciembre del 2017, con fecha de impresión del 21 de febrero del 2018, No fue posible verificar los datos del gasto corriente o de operación, contra los reportes contables financieros de la Dependencia, y al no contar en el caso del ejercicio 2018 con el importe en el apartado de Gasto, se utilizó la información que aparece en el valor logrado en pesos dentro del Avance Acumulado Anual de la Meta del Objetivo.

Tabla 7. Porcentaje de Presupuesto modificado en 2017 y en 2018.

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al de 2018	\$ 12,649,801.00	100.00%
	PM Presupuesto modificado en 2018	\$ 12,649,801.00	
Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al de 2017	\$ 8,043,632.00	79.26%
	PM Presupuesto modificado en 2017	\$ 10,148,162.00	

El porcentaje de gasto en relación al presupuesto modificado para el ejercicio del 2018 fue de 100.00%, y para el ejercicio del 2017 fue de 79.26% lo que nos muestra un avance en la eficiencia del ejercicio de los recursos del ejercicio 2018 contra el ejercicio 2017, es importante comentar que además el recurso ejercido en el ejercicio 2018 es mayor en un 57.26% tomando como base el recurso ejercido en el ejercicio 2017.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM/PO}{PE/PE}$$

Tipo de pregunta: Análisis comparativo

Los importes utilizados para este análisis provienen del reporte de cierre de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018, con fecha de actualización de 31 de diciembre del 2018 y fecha de impresión del 12 de febrero del 2019, y el mismo reporte para el ejercicio 2017, con fecha de actualización 31 de diciembre del 2017, con fecha de impresión del 21 de febrero del 2018, Presentados para esta evaluación como cierres del ejercicio, No fue posible verificar los datos del gasto corriente o de operación, contra los reportes contables financieros de la Dependencia.

Tabla 8. Relación costo efectividad 2018 y en 2017.

Ejercicio Fiscal 2018			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018	12,649,801	0.86
	PO Población objetivo total del Programa en 2018	11,556	
	PE Presupuesto ejercido en 2018		
	PA Población atendida total del Programa en 2018	9,935	

Ejercicio Fiscal 2017			
Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de la variable	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017	10,148,162	1.24
	PO Población objetivo total del Programa en 2017	11,016	
	PE Presupuesto ejercido en 2017	8,043,632	
	PA Población atendida total del Programa en 2017	10,818	

	Rechazable (0 o menos)	Débil (0.49)	Aceptable (0.735)	Costo-efectividad Esperado (1)	Aceptable (1.265)	Débil (1.51)	Rechazable (2 o mayor)
2018			0.86				
2017					1.24		

El costo de efectividad para el ejercicio del 2018 fue de 0.86 y para el ejercicio del 2017 fue de 1.24 estas cantidades se encuentran dentro de la categoría de aceptable, en la escala que para efectos de esta valuación aparece en los términos de referencia para esta evaluación y por este ejercicio.

Es importante comentar que, aunque los resultados entran en la misma categoría los efectos resultantes son contrarios, es decir mientras que para el ejercicio 2018 el resultado ideal que es, ejercer todos los recursos (12'649,801) y atender a toda la población objetivo (11,556), corresponde a \$1,095.00 pesos, el resultado fue después del ejercido fue de \$1,273.26 por lo que con los mismos recursos presupuestados se atendió a menos personas (9,935). En cambio, para el ejercicio 2017 el costo promedio programado por persona debió ser \$921.22 pesos, utilizando los datos del ejercicio 2017 \$10'148,162 de presupuesto para atender a 11,016 beneficiarios, resultó en \$743.54, lo que significa que entendió a 10,818 personas con menos recursos \$8,043,632 de pesos.

De cualquier forma, es necesario aclarar que los costos ideales determinados para este cálculo, solo corresponden a los costos que desde el inicio del ejercicio se pretendieron tener. Ya que en el caso del ejercicio 2017 fue mejor el costo obtenido que la idea o esperado.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 4

Mediante verificación en el portal del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato <http://spaytchihuahua.gob.mx/index.php>, se observó que la Dependencia Ejecutora cuenta mecanismos y rendición de cuentas solicitados en la evaluación, en tres secciones del menú principal, “Manuales y Reglamentos”, “Transparencia” y “PBR”.

En esta evaluación se observó que no existen Reglas de Operación específicas para este Programa presupuestario, sin embargo, en estas secciones podemos encontrar documentos normativos, de procedimientos, funciones para personal de la dependencia, así como para estudiantes y sus padres. También encontramos los reportes de Seguimiento a la Matriz de Indicadores (MIR) y el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA), del Programa presupuestal evaluado, así como de los demás programas que ejerce.

Es necesario comentar que los informes tanto de la MIR como el de POA, utilizan un lenguaje técnico necesario para su elaboración, si es posible que la ciudadanía los comprenda y puedan ser utilizados para generar información.

Por último, en la en la misma página electrónica de la Dependencia, aparecen teléfonos y correos para solicitar información, además una sección extra con el directorio de funcionarios.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: 0

En base a la información proporcionada por la SPAYT del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) **No** cuenta con un instrumento en específico para medir el grado de satisfacción de la población atendida; sin embargo, cuenta con tres documentos donde se realiza parcialmente la satisfacción de la población, estos son: el Registro de Quejas y Sugerencias (CHAQUIRE-001), Entrevista a Estudiantes y Ficha de Seguimiento (CHSAARE-01) y la Encuesta de Opinión).

En la documentación anteriormente señalada se investigan y analizan los temas de: condiciones socioeconómicas, condiciones personales, condiciones familiares, condiciones institucionales y condiciones académicas. En estos documentos es donde se pudiera medir el grado de satisfacción de las alumnas y alumnos beneficiarios. Cabe señalar que el estudio de Encuesta de Opinión se realizó en el mes de junio del 2017, por acuerdo de la Junta Directiva (Acuerdo 03.09.17) en donde “se instruye al SPAYT del Estado de Chihuahua, a que inicie una encuesta de los motivos de deserción en los Telebachilleratos y Bachilleratos en el semestre actual”, por lo que no se encuentra vigente para la evaluación del ejercicio fiscal 2018.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Con base en la evidencia presentada por la SPAYT y en específico el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) No se cuenta con un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida, por lo que esta sección No Aplica para la evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social.

VI. EN MATERIA DE RESULTADOS

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2018, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

A nivel estatal la planeación de la SPAYT, así como el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018), se encuentran planeados a través de la metodología de Marco Lógico, por lo que existen coincidencias en sus elementos, así como en las metas planteadas, entre la MIR y el POA.

Tabla 9. MIR: Meta Reprogramada vs Meta Lograda.

Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta Reprogramada	Meta Lograda
FIN	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Porcentaje de alumnas y alumnos con atención educativa en educación abierta de bachillerato	6.47	0.54
PROPÓSITO	Alumnas y Alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de Educación Abierta en Bachillerato	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos inscritos en Educación Abierta en Bachillerato	4.93	-15.29
Componente C01	Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	Costo promedio por Alumna o Alumno atendidos en Educación Abierta en Bachillerato	935.82	1,273.26
Componente C02	Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	Variación porcentual de excepciones de pago realizadas	9.86	-41.29
Componente C03	Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato	81.5	106.62
Actividad C0101	Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato	91.82	94.57
Actividad C0102	Solicitud de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Variación anual de las solicitudes de exámenes	5	-5.8
Actividad C0103	Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de acreditación de exámenes	66.82	67.47
Actividad	Expedición de Certificados a	Variación porcentual de	0.05	-0.1

Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Meta Reprogramada	Meta Lograda
C0104	Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y Alumnos que egresan de Educación Abierta en Bachillerato		
Actividad C0105	Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados con educación técnica	20	0
Actividad C0201	Autorización de exención de pago	Porcentaje de exenciones de pago autorizadas	100	100
Actividad C0202	Autorización de pago a los aplicadores	Porcentaje de aplicaciones pagadas	3,000.11	4,000.03
Actividad C0301	Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de los observadores de evaluación de Educación Abierta en Bachillerato	4.48	0
Actividad C0302	Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	Porcentaje de actores educativos certificados en competencias	83.33	53.09

Nota: color rojo indica que no se logró la meta programada.

En base a la tabla anterior, se observa un error de cálculo en la meta lograda del indicador del Fin, ya que existe un error de sintaxis en el denominador de la fórmula (Anexo IV), por lo que el dato real debe de ser 5.55% de cobertura de alumnas y alumnos de educación media superior atendidos por este Programa. Esta baja en la cobertura se relaciona con el indicador del Componente C01, ya que existió un incremento de un 36.06% en el costo de la alumna y alumno en el periodo 2018 con respecto del programado. Adicionalmente existió una baja en el servicio (Propósito) brindado por el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato de un 20.22%, ya que se programó un alza del 4.93% y se obtuvo una reducción del 15.29%.

Las Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas (Componente C02) no logro la meta programada, sino que tuvo una reducción en la tasa de variación del 41.29% con respecto al año anterior.

El componente C03 que mide por el Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato, superó la meta establecida por un 25%.

Las metas que se alcanzaron y se superaron en las actividades son: Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato C0101, Porcentaje de acreditación de exámenes C0103, Porcentaje de exenciones de pago autorizadas C0201 y Porcentaje de aplicaciones pagadas C0202.

En contraparte las metas que no se lograron en los indicadores de actividades son: Variación anual de las solicitudes de exámenes C0102, Variación porcentual de Alumnas y Alumnos que egresan de Educación Abierta en Bachillerato C0104, Porcentaje de alumnas y alumnos egresados con educación técnica C0105, Porcentaje de los observadores de evaluación de Educación Abierta en Bachillerato C0301 y Porcentaje de actores educativos certificados en competencias C0302.

Tabla 10. POA: Meta Reprogramada vs Meta Lograda.

Resumen Narrativo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto Logrado	Meta Reprogramada	Meta Lograda
Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	9,409,141	10,823,729.00	12,649,801.00	11,566.00	319.00
Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	2,333,251	12,597.00	1,063,274.09	11,566.00	9,935.00
Solicitud de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	3,192,664	174,746.00	159,231.00	11,566.00	4,179.00
Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	2,972,955	90,315.00	84,819.00	11,566.00	75,813.00
Expedición de Certificados a Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	830,270	3,602.00	2,641.00	3,602.00	226.00
Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	80,000	2,313.00	0.00	2,313.00	319.00
Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	18,660	2,985.00	1,254.00	2,985.00	319.00
Autorización de exención de pago	18,660	2,985.00	1,262.00	2,985.00	9,935.00
Autorización de pago a los aplicadores		135,155.00	125,721.00	11,566.00	75,813.00
Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	3,222,000	3,431.00	2,641.00	3,431.00	226.00
Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	2,670,000	3.00	0.00	11,566.00	4,179.00
Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	552,000	250.00	163.00	11,566.00	4,179.00
TOTAL	12,649,801	11,252,111.00	14,090,807.09	96,278.00	185,442.00

Nota: color rojo indica que no se logró la meta programada.

Considerando el POA de cierre del ejercicio fiscal 2018, se observa que existe un incremento del 11.39% en el presupuesto del Programa, lo cual trajo como consecuencia el incremento en las metas de un 92.61%; sin embargo, este incremento depende en un 81.76% de dos acciones: Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato y Autorización de pago a los aplicadores.

En términos globales el 75% de las metas del POA tuvieron un comportamiento negativo y solamente el 25% de las metas un comportamiento positivo, lo cual implicó el incremento en las metas generales.

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

La revisión documental realizada al Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) muestra que existe una evaluación realizada al Programa que data del Ejercicio Fiscal 2013, la cual fue una Evaluación Específica del Desempeño, en ella se plasman las siguientes recomendaciones:

- Elaborar un diagnóstico integral, donde se defina el problema que el Programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos, también defina, cuantifique y especifique la ubicación territorial de las poblaciones potencial y objetivo del Programa. En paralelo, se sugiere desarrollar un documento metodológico sobre la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Hacer un análisis de cada Componente y Actividad del Programa presupuestario para tratar de identificar el mayor número de líneas de acción a las que está contribuyendo el Programa con respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.
- Determinar los mecanismos para conocer y evaluar la percepción de la población beneficiada.
- Aprovechar el contacto que se tiene con los beneficiarios para recoger su percepción. Así como los sistemas informáticos con lo que se cuenta.
- Difundir y publicar los procedimientos para la selección de los beneficiarios, así como los que son para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Integrar la asociación presupuestal en congruencia con los recursos asignados a las diferentes actividades que se establezcan en los POAs, de conformidad con el presupuesto autorizado.
- Dar seguimiento puntual a las metas de todos los indicadores de la MIR, con el fin de medir el logro de los objetivos del Programa.
- Contar con evidencia que justifique que el recurso financiero ejercido en el Programa es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos, así como la razón del porque el presupuesto fue modificado.
- Informar sobre los egresos generados por la entidad mensualmente, mediante una póliza contable de la Secretaría de Hacienda para establecer una armonización contable entre la información generada por la entidad y la de la Secretaría de Hacienda.
- Establecer indicadores para medir el desempeño de los recursos económicos ejercidos en el Programa.
- Establecer el presupuesto con base en las metas alcanzadas en los ejercicios anteriores.

Considerando la información anterior se determinan las siguientes líneas de acciones a implementar por parte de la SPAYT:

- Elaboración de un diagnóstico integral.
- Alineación del Programa con respecto al Plan Estatal de Desarrollo.
- Elaboración de estudio de percepción de la satisfacción de la población beneficiada.
- Seguimiento a las metas establecidas en la MIR y POA.
- Elaboración de informes mensuales y trimestrales.
- Establecimiento de la Armonización Contable.
- Establecimiento del PbR.

A partir de estas líneas de acción propuestas en la Evaluación Específica del Desempeño del Ejercicio Fiscal 2013 del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato y realizando un análisis comparativo con el Ejercicio Fiscal 2018 se concluye que existe un avance en los siguientes temas:

1. A la fecha el Programa carece de un diagnóstico integral.
2. En documentos, tales como MIR, POA y Focalización de la población existe una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, vigentes a la fecha.
3. No existe un instrumento y estudio de la percepción de satisfacción de la población beneficiada.
4. Se realiza periódicamente el seguimiento a las metas establecidas en la MIR y POA, a través de los informes mensuales y trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda.
5. En el ejercicio fiscal 2018 todas las dependencias del Gobierno del Estado de Chihuahua aplican la Armonización Contable.
6. En el ejercicio fiscal 2018 todas las dependencias del Gobierno del Estado de Chihuahua aplican el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta: Binaria

Respuesta: Si

Nivel: 4

El grado de avance de las ASM fue de un 100% y se documentó a través de las reuniones de trabajo del Departamento de Planeación, Evaluación del SPAYT, la cual envía reportes de avances al Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado y copia a la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, esta documentación carece de fechas de elaboración y recepción.

El seguimiento a las ASM se evidencia en los documentos: "SH-ASM1 Documento de Trabajo, Aspectos Susceptibles de Mejora" y "SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora", de los cuales se desprende que el SPAYT solamente le dio seguimiento a dos ASM, debido a que el Departamento de Planeación y Evaluación determinó, que algunas ASM, no procedían (Tabla 11).

Tabla 11. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

ASM	Actividades a Implementar	Fecha de Seguimiento	Porcentaje de Avance
Elaborar un diagnóstico integral inicial	Ninguna, debido a que no se cuenta con el presupuesto para la elaboración de un diagnóstico integral	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Identificar mayores líneas de acción en su alineación al PED	Se cumple con este ASM, debido a que el Programa Cobertura e Educación Abierta en Bachillerato se encuentra alineado al mayor número de líneas de acción del PED a las cuales contribuye	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Reflejar población y beneficiarios en la Mir, POA, MML	En la MIR, POA y MML se refleja la población y los beneficiarios efectivos del Programa presupuestario	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Elaborar ROP	No se considera necesario elaborar ROP debido que el Programa Cobertura e Educación Abierta en Bachillerato se rige por las Normas de Registro y Control para Subsistema Preparatoria Abierta estipuladas a nivel federal por la SEP, además de contar con el Manual de la Gestión de la Calidad que contiene los procedimientos de Subsistema Preparatoria Abierta en los Estados	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Asociar a las metas los recursos asignados	Realizar un análisis de las metas establecidas en relación a los recursos asignados al Programa	30/09/2016	100
Mejorar el seguimiento a las metas	Se cumple puntualmente con el seguimiento trimestral y cierre anual de las metas	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Implementar informes financieros mensuales	Se cuenta con los informes financieros emitidos mensualmente	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Establecer indicadores de los recursos financieros	Educación Abierta en Bachillerato cuenta con un indicador que mide los recursos financieros ejercidos en el Programa	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Contar con evidencia del ejercicio del recurso	Se cuenta con la información financiera que sustenta el ejercicio de los recursos asignados al	No se le dio seguimiento a	N/A

ASM	Actividades a Implementar	Fecha de Seguimiento	Porcentaje de Avance
	Programa	esta ASM	
Calendarizar el presupuesto conforme a las metas	El Programa Operativo Anula cuenta con la calendarización del presupuesto conforme a las metas establecidas	No se le dio seguimiento a esta ASM	N/A
Implementar instrumentos o herramientas de medición	Implementar un formato que nos permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios	18/05/2016	100
Promedio de Avance en las ASM			100 %

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Existen dos ASM enmarcadas en el Evaluación Específica del Desempeño en su ejercicio fiscal 2013, las cuales no se han implementado y que afectan directamente el resultado del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018).

Tabla 12. Recomendaciones a las ASM.

ASM	Justificación	Afectación
Elaborar un diagnóstico integral inicial	Debido a que no se cuenta con el presupuesto para la elaboración de un diagnóstico integral.	La falta de un diagnóstico integral inicial afecta directamente el diseño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018), generando la ausencia de un análisis que relacione la problemática detectada, la justificación teórica del problema, la definición de la población objetivo, con la planeación estratégica, en específico en la elaboración de la Matriz de Marco Lógico, en donde existe una justificación plena de los servicios otorgados.
Implementar instrumentos o herramientas de medición	Se diseño un formato que permite medir el grado de satisfacción de los beneficiarios; sin embargo, no se ha implementado en la población atendida.	La ausencia de la implementación de la percepción de la satisfacción de la población beneficiaria, afecta directamente el tema de la Percepción de la Población Atendida, lo cual imposibilita la realización de mejoras continuas a favor de la población beneficiada.

Este apartado aplica únicamente para las evaluaciones de los Programas presupuestarios incluidos en el PAE 2019, cuyo tipo de evaluación se identifica como de enfoque social.

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Tipo: Binaria

Respuesta: Si

El Artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial No. 47 del 13 de junio de 2007, menciona “En el Estado de Chihuahua se reconocen y consideran, sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, los siguientes derechos sociales:

- I. A la salud y deporte;
- II. A la seguridad social;
- III. Al trabajo;
- IV. A la alimentación y nutrición;
- V. A la Educación;
- VI. A una vida libre de violencia de género;
- VII. A la vivienda;
- VIII. Al medio ambiente sano;
- IX. A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables;
- X. A la infraestructura social básica; y
- XI. A la participación en los procesos de desarrollo social y humano”.

Con base en el clasificador de programas presupuestarios con enfoque social, el Programa en Educación Abierta en Bachillerato, contribuye al siguiente derecho de desarrollo social y humano:

V.- A la Educación

Debido a que su objetivo se “orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos para ampliar las oportunidades de acceso a estudiantes de educación media superior al Subsistema de Preparatoria Abierta”.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo: Binaria

Respuesta: No

Los derechos sociales de acuerdo a CONEVAL (Medición de la pobreza en México) son:

- Vivienda digna (Materiales de construcción).
- Alimentación (Dieta mínima).
- Servicio de Salud (Acceso).
- Seguridad Social (Servicio).
- Ingreso (línea de bienestar).
- Servicios básicos (Agua, Drenaje y Electricidad).
- Educación (Educación básica).

Éste último derecho social, se debe de proporcionar indistintamente las clases social o niveles de marginación, simplemente va dirigido a personas mayores de 15 años que deseen concluir sus estudios a nivel medio superior.

El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato entrega sus bienes y servicios indistintamente las condiciones sociales de la población beneficiaria, así que estos servicios educativos proporcionado por la SPAYT se proporcionan indistintamente de sus condiciones de vulnerabilidad, pobreza o marginación.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo: Binaria

Respuesta: Si

A continuación, se enlistan los indicadores del Programa en Educación Abierta en Bachillerato para su ejercicio fiscal 2018:

Tabla 13. Indicadores de la MIR y su contribución a la medición de la desigualdad.

Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Información sobre desigualdad
FIN	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Porcentaje de alumnas y alumnos con atención educativa en educación abierta de bachillerato	No
PROPÓSITO	Alumnas y Alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de Educación Abierta en Bachillerato	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos inscritos en Educación Abierta en Bachillerato	No
Componente C01	Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	Costo promedio por Alumna o Alumno atendidos en Educación Abierta en Bachillerato	No
Componente C02	Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	Variación porcentual de excepciones de pago realizadas	No
Componente C03	Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Si
Actividad C0101	Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato	Si
Actividad C0102	Solicitud de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Variación anual de las solicitudes de exámenes	No
Actividad C0103	Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de acreditación de exámenes	No
Actividad C0104	Expedición de Certificados a Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos que egresan de Educación Abierta en Bachillerato	Si
Actividad C0105	Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados con educación técnica	Si
Actividad C0201	Autorización de exención de pago	Porcentaje de exenciones de pago autorizadas	No

Referencia	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Información sobre desigualdad
Actividad C0202	Autorización de pago a los aplicadores	Porcentaje de aplicaciones pagadas	No
Actividad C0301	Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	Porcentaje de los observadores de evaluación de Educación Abierta en Bachillerato	No
Actividad C0302	Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	Porcentaje de actores educativos certificados en competencias	No

Considerando la información de la MIR, para el ejercicio 2018, existen cuatro indicadores de actividades que miden de manera indirecta la desigualdad en el derecho social de la educación. Estos indicadores miden los años de escolaridad con que cuentan los beneficiarios del programa, los cuales son un indicador de rezago educativo y nivel de escolaridad, los cuales son utilizados en la medición de pobreza, marginación e índice de desarrollo humano.

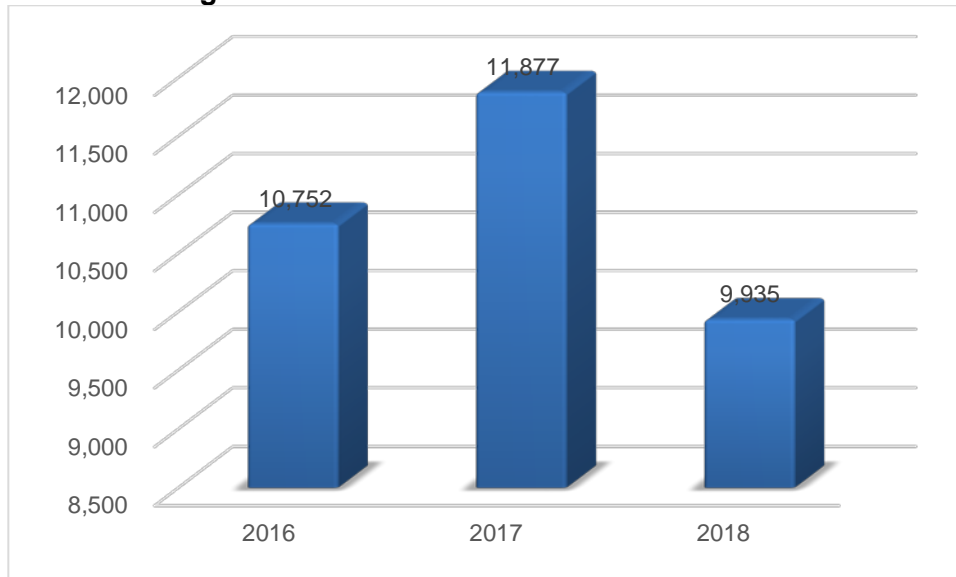
4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo: Análisis Descriptivo

Respuesta: Descriptiva

El principal cambio que se ha obtenido por la aplicación del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, es la cobertura de beneficiarios (Figura 3), la cual en los últimos tres ejercicios fiscales otorgo 32,564 certificados de nivel medio superior, beneficiando a un número igual de alumnas y alumnos en el estado de Chihuahua.

Figura 3. Evolución de la Población Atendida.



Contar con un certificado de nivel medio superior, implica mayor posibilidad de emprendimiento y superación laboral, ya que se pueden escalar escalafones en el trabajo asalariado, por ello, de la importancia de que la población cuente con mayor nivel de escolaridad.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Los cambios relevantes en base a la MIR 2019, del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato en el ejercicio fiscal vigente son:

Tabla 14. Cambios en la Planeación Estratégica 2019.

Tema	Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019	Observaciones
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)	La MIR no incluye la estrategia dentro de la alineación con el PED	La MIR incluye la estrategia dentro de la alineación con el PED	Se incluye el texto "Promover el ingreso, permanencia y egreso del sistema educativo de los grupos vulnerados en el estado"
Presupuesto	12,649,801	15,340,091	Existe un incremento en el presupuesto del año anterior a éste de un 21.26%
Fórmula para calcular el FIN	El denominador menciona "NAA_EMS=Número de alumnas y alumnos en educación media superior"	El denominador menciona "NAA_ES=Número de alumnas y alumnos en educación superior"	La referencia para determinar la proporción de alumnas y alumnos que se están atendiendo debe de ser con respecto a la Educación Media Superior
Meta del FIN	Menciona una cobertura de 11,566 estudiantes, representando el 6.4% del total de la población de Educación Media Superior	Menciona una cobertura de 19, 278 estudiantes, representando el 11.48% del total de la población de Educación Superior	Existe un incremento en la meta establecida con respecto al año anterior del 5.08%
Cambio en el Componente C01	Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	Mejorar el proceso de la modalidad no escolarizada para que las alumnas y alumnos terminen la EMS y obtengan su certificado	Se genera un indicador nuevo de eficacia con mediación anual, realiza el comparativo con el año anterior
Cambio en el Componente C02	Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	Establecer un sistema estandarizado de servicio a los alumnos con respecto a los Centros de Asesoría	Se genera un indicador nuevo de eficacia con mediación anual
Cambio en el Componente C03	Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Mejorar la gestión del servicio educativo mediante la aplicación de los recursos públicos	Se genera un indicador nuevo de eficacia con mediación anual
Cambio en la Actividad C0101	Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	Mejorar el proceso de aplicación de exámenes, aumentando la aprobación de los alumnos en la modalidad no escolarizada	Se genera un indicador nuevo de eficacia con mediación anual
Cambio en la Actividad C0102	Solicitud de exámenes en	Se elimina Actividad	Se reducen los indicadores Gestión

Tema	Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019	Observaciones
	Educación Abierta en Bachillerato		
Cambio en la Actividad C0103	Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Se elimina Actividad	Se reducen los indicadores Gestión
Cambio en la Actividad C0104	Expedición de Certificados a Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Se elimina Actividad	Se reducen los indicadores Gestión
Cambio en la Actividad C0105	Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	Se elimina Actividad	Se reducen los indicadores Gestión
Cambio en la Actividad C0201	Autorización de exención de pago	Establecer mayor difusión para la promoción de la EMS en la modalidad no escolarizada en todos los municipios del Estado	Se genera un indicador nuevo estratégico de eficacia con mediación anual
Actividad C0202	Autorización de pago a los aplicadores	Creación de Centros de Asesoría oficiales en Ciudad Juárez y Chihuahua para aumentar la cobertura	Se genera un indicador nuevo estratégico de eficacia con mediación anual
Cambio en la Actividad C0301	Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	Mejorar la gestión y ejecución de los recursos humanos para los servicios personales	Se genera un indicador nuevo de gestión con mediación anual
Cambio en la Actividad C0302	Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	Mejorar la gestión y ejecución de los recursos humanos para el gasto operativo	Se genera un indicador nuevo de gestión con mediación anual

La Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018), contó con información suficiente en términos operativos (física y financiera), sólo con detalles en cuanto a homogeneidad en su estructuración.

La insuficiencia y/o disponibilidad de la información ocurrió en torno al Diseño del Programa, donde faltó documentar de manera suficiente aspectos de Diseño y Planeación Estratégica, como el análisis de causas y efectos del problema que se atiende, la justificación de la estrategia de intervención y la ubicación, cuantificación y actualización de las poblaciones referidas para la delimitación de la población objetivo del Programa.

Por lo anterior, la información brindada por la SPAYT es congruente con los esquemas normativos operativos del Programa; pero requiere una mayor organización en un esquema lógico de Planeación Estratégica, es decir, un esquema estructurado que evidencie la articulación desde el diseño hasta los resultados e indicadores, pasando por aspectos clave como cobertura y focalización.

Los hallazgos más relevantes encontrados durante el análisis realizado para la presente Evaluación se exponen enseguida para cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación.

Tema	Hallazgos
<p>Tema I. Diseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial; cuenta con un análisis del problema central que atiende, donde se consideran sus causas, efectos y su relación lógica en un Árbol de problemas y sus soluciones en un Árbol de objetivos. • El Programa no cuenta con diagnóstico desarrollado <i>ex profeso</i> que justifique con precisión la intervención que el programa lleva a cabo, en el que conjunte la identificación y descripción de sus antecedentes, la problemática histórica que atiende y su magnitud, con información estadística y delimitación geográfica, refiriendo fuentes de información, la definición y cuantificación de la población objetivo, así como referir plazos para su revisión y actualización, con el fin de mejorar el diseño e intervención del Pp. Por lo anterior, la justificación actualmente se encuentra únicamente en las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta, 2009 (Clave DGB22DR-001/REV02), donde se regula y norman los procedimientos de intervención de los programas aplicables al Subsistema de Preparatoria Abierta; además de ubicarse en los instrumentos de política pública estatal del actual gobierno 2017-2021. • El Programa cuenta con una metodología que estableció el Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la Metodología de Marco Lógico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su serie de Manuales No. 68, donde se determina la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario. • El programa no cuenta con lógica vertical y horizontal debido a la falta de medios de verificación y actividades que no concuerdan con los componentes. • El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega. • El Programa podría complementarse con los programas de procedencia federal, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuya congruencia en objetivos, problemas y población a atender potenciarían el alcance de sus metas.

Tema	Hallazgos
Tema II. Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> El Fin y Propósito del Programa están vinculados con ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Eje 3 México con Educación de Calidad), del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Eje Rector 1 Desarrollo Humano y Social y Eje Transversal 2 Derechos Humanos e Inclusión Social) y del Programa Sectorial de Educación 2017-2021 (Tema 6 Atención al rezago educativo), contribuyendo a objetivos fundamentales de los mismos. La Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua utiliza mecanismos para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario sustentados en un proceso de planeación-programación establecido, con actividades de planeación que dan como resultado productos específicos como el Programa Operativo Anual (POA), que se valida y dictamina tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, en donde destaca el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML).
Tema III. Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> La cobertura en el periodo del 2016 al 2018 fue en promedio del 88.8%; existiendo una tendencia a la baja en Población Potencial en el periodo 2016-2018 y un incremento en la Población Potencial en el 2019 del 649.6% con respecto al año anterior; aunque esto último es más bien un error de cálculo y/o llenado de la información en los formatos. Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y población atendida; con una tasa de decrecimiento en la población atendida en el periodo 2016-2019 es de 2,450 alumnos por año. El cálculo de la población postergada aparece incorrecto en los años 2016 y 2019.
Tema IV. Operación	<ul style="list-style-type: none"> El Programa no cuenta con reglas de operación específicas. El POA del ejercicio 2018 muestra sumas totales incorrectas ya que se acumulan con diferente tipo de unidad de medida. El costo de efectividad del programa (0.86) se considera “aceptable”. El Programa cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas existentes. El presupuesto del Programa 2018 se incrementó con respecto al ejercicio anterior en un 24.65%; pero con un incrementó en el costo por beneficiario con respecto al ejercicio anterior en un 71.24% al disminuir la población atendida en 8.16%.
Tema V. Percepción de la Población Atendida	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) No presentó evidencia de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios. En el seguimiento a los ASM del 2016, se menciona la elaboración de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios. El Programa cuenta con instrumentos similares al de percepción de satisfacción de beneficiarios tales como: registro de quejas y sugerencias, entrevista a estudiantes y seguimiento y encuesta de opinión. El Programa no presenta evidencia de un estudio que valore la percepción de la satisfacción de la población atendida.

Tema	Hallazgos
<p>Tema VI. En materia de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un error de sintaxis en el denominador de la fórmula del indicador del FIN • En la MIR de cierre 2018, existe un error en el cálculo del indicador del FIN, ya que se menciona una meta lograda del 0.54%; sin embargo, el cálculo correcto es del 5.55%. • El 64.28% de la totalidad de los indicadores de la MIR, muestran que no se alcanzaron las metas establecidas. • La cobertura programada no se logró, obteniendo una reducción del 20.22%. • Se incrementó el costo del estudiante en un 36.06% con respecto a lo programado. • Las Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas (Componente C02) no logro la meta programada. • El componente C03 que mide por el Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato, superó la meta establecida por un 25%. • Las metas que se alcanzaron y se superaron en las actividades son: Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato C0101, Porcentaje de acreditación de exámenes C0103, Porcentaje de exenciones de pago autorizadas C0201 y Porcentaje de aplicaciones pagadas C0202. • Existe un incremento del 11.39% en el presupuesto del Programa. • El 75% de las metas del POA tuvieron un comportamiento negativo y solamente el 25% de las metas un comportamiento positivo. • Existe una discrepancia en el presupuesto ejercido entre la MIR y el POA. En el primer caso se reporta un ejercicio fiscal de 12,649,801 y en el segundo manifiesta un ejercicio de 14,090,807.09. • De los ASM sugeridos en la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2013, avanzó en un 100% de los ASM que se programaron para seguimiento. • El seguimiento a los ASM planteados, solamente se programaron dos para su solución.

ANÁLISIS FODA

Con base en el análisis realizado durante la Evaluación y de los hallazgos, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018).

DISEÑO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial; además cuenta con un análisis del problema central que atiende el Programa, donde se consideran sus causas, efectos y su relación lógica. ✓ El Programa cuenta con una metodología sólida definida para determinar la definición y cuantificación de su población objetivo. ✓ El Programa cuenta con una MIR con Lógica Vertical y Lógica Horizontal en general adecuadas. ✓ El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Programa podría establecer una coordinación estrecha con programas de procedencia federal, como el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuya congruencia en objetivos, problemas y población a atender potenciarían el alcance de sus metas.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Programa no cuenta con diagnóstico desarrollado ex profeso que justifique con precisión la intervención que el programa lleva a cabo, en el que conjunte la identificación y descripción de sus antecedentes, la problemática histórica que atiende y su magnitud, con información estadística y delimitación geográfica, refiriendo fuentes de información, la definición y cuantificación de la población objetivo, así como referir plazos para su revisión y actualización. ✓ No se muestran evidencias de que este tipo de intervención sea la más eficaz para atender la problemática frente a otras alternativas. ✓ El componente 03 del Programa, tiene como supuesto que “Alumnos y Alumnas de Educación Abierta en Bachillerato se gradúen”, lo cual no es una externalidad o condición no controlable por el Programa, sino que debe ser un indicador de eficiencia del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N/A.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Fin y Propósito del Programa están vinculados con ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y del Programa Sectorial de Educación 2017-2021, contribuyendo en objetivos fundamentales de los mismos. ✓ La Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua utiliza mecanismos para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario sustentados en un proceso de planeación-programación establecido, tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), con metas e indicadores acordes a las acciones a instrumentar en el ejercicio fiscal y cuyo seguimiento se presenta en el portal de transparencia de la Secretaría. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alineación del Fin y Propósito del Programa a los Ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe lógica vertical y horizontal en la MIR del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ N/A.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento de la población potencial en el 2019. ✓ Existe metodología para calcular a la población potencial, objetivo, atendida y postergada. ✓ La información de las poblaciones se encuentra desagregada por género. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crecimiento de la demanda de educación media superior no escolarizada. ✓ Estándares de calidad internacional en la educación media superior.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción de la cobertura en el periodo 2016-2018. ✓ Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y atendida. ✓ Existe un cálculo incorrecto en la población postergada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción presupuestal. ✓ Incremento de la demanda en educación a distancia.

OPERACIÓN	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejercicio pertinente y transparente de los recursos. ✓ Cumplimiento en rendición de cuentas y transparencia conforme a normatividad establecida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la base de alumnos atendidos.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existen reglas de operación específicas del Programa presupuestal. ✓ Existe cálculo incorrecto en los totales presentados en el POA. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disminución de población potencial. ✓ Reducción presupuestal.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existen instrumentos de la SPAYT que pueden medir la percepción de la satisfacción de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Redes sociales que se pueden utilizar para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con un instrumento que mida la percepción de la satisfacción de la población atendida. ✓ No existe un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de la normatividad en la elaboración de un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios. ✓ Reducción presupuestal.

EN MATERIA DE RESULTADOS	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incremento el porcentaje de alumnos inscritos en el 2018. ✓ Incremento el porcentaje de alumnos egresados en el 2018. ✓ Incremento el porcentaje de acreditación de exámenes en el 2018. ✓ Incremento el porcentaje de exenciones de pago en el 2018. ✓ Avance del 100% en el seguimiento de los ASM. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo. ✓ Focalizar los recursos económicos en áreas prioritarias para el Estado.
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores en el cálculo de indicadores al interior de la MIR. ✓ Baja eficiencia en el logro de las metas establecidas en la MIR (35.72%). ✓ Incremento el costo por estudiante en un 36.06%. ✓ Falta de un diagnóstico integral. ✓ Falta de un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de la normatividad en la elaboración de un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios. ✓ Reducción presupuestal. ✓ Cambio en las Reglas de Operación del Programa.

RECOMENDACIONES

Con base en el análisis realizado a lo largo de la presente Evaluación se presentan las siguientes Recomendaciones con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018).

Apartado metodológico	Recomendación
Tema I. Diseño	Desarrollar un diagnóstico ex profeso para el Programa, donde se conjunte la justificación de la intervención, la identificación y descripción de la problemática que atiende, su magnitud y antecedentes, con información estadística y delimitación geográfica, refiriendo fuentes de información, la definición y cuantificación de la población objetivo, así como referir plazos para su revisión y actualización, con el fin de mejorar el diseño e intervención del Pp.
	Ligas de las fuentes de verificación actualizadas y acompañadas del nombre formal de la fuente, para facilitar su ubicación en caso de cambio en ubicación.
	Establecer los supuestos de metas e indicadores como verdaderas externalidades fuera de control del Programa.
Tema II. Planeación Estratégica	Alinear el Fin y Propósito del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, revisando el aspecto de educación e inclusión consideradas en este instrumento de política nacional, a fin de contribuir a los indicadores del país y aumentar la probabilidad de complementariedad con fondos federalizados.
Tema III. Cobertura y Focalización	Incrementar la población beneficiada, a través de la difusión, seguimiento y evaluación de los alumnos de nivel medio superior.
	Aplicar la metodología de Gobierno del Estado para calcular la población potencial, objetivo, atendida y postergada, con la finalidad de eliminar errores en la planeación estratégica del Programa.
Tema IV. Operación	Crear Reglas de Operación específicas para Programa presupuestario, con el fin de transparentar y justificar las erogaciones realizadas.
	Cambiar la forma de sumar los totales para el POA, con el fin de mostrar los datos que sí puede ser totalizado en las mismas unidades de medida.
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Generar un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida con la finalidad de realizar mejoras en el Programa y brindar un mejor servicio a la sociedad.
Tema VI. En Materia de Resultados	Corregir los errores de sintaxis y cálculo que se encuentran en la MIR y POA para mejorar la planeación estratégica y alcanzar las metas establecidas.
	Cumplir con las metas programadas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en educación medio superior en el estado de Chihuahua.
	Reducir el costo promedio por alumno para eficientar el gasto público en la educación media superior no escolarizada incrementando se cobertura.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Consistencia de Resultados con Enfoque social del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):				03/06/2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):				01/07/2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre: Tania Sánchez Balderrama				Unidad administrativa: Dirección Administrativa			
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
<p>Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.</p>							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ul style="list-style-type: none"> i. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; ii. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; iii. Establecer si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; iv. Valorar la vinculación de los entregables del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; v. Identificar si el Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Programa y sus resultados; y Comparar los resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato 2018, con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	X	Formatos	X	Otros (especifique)	Documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se basó en los Términos de Referencia publicados el Periódico Oficial del Estado. En dichos términos existen dos tipos de preguntas: de análisis descriptivo donde se describe el proceso a evaluar; la binaria en donde se valora la respuesta en un rango de 0 a 4.

2. Principales hallazgos de la evaluación**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial.
- El Programa requiere la elaboración de un diagnóstico *ex profeso* para su instrumentación en el Estado, donde se conjunten elementos de análisis de la problemática y la población afectada, y donde además se justifique con claridad el tipo de intervención que se lleva en el Estado.
- El Programa cuenta con una metodología definida para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir su población objetivo.
- No existe lógica vertical y horizontal.
- El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega.
- El Programa podría complementarse con los programas de procedencia federal, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuya congruencia en objetivos, problemas y población a atender potenciarían el alcance de sus metas.
- La cobertura en el periodo del 2016 al 2018 fue en promedio del 88.8%.
- Existe una tendencia a la baja en Población Potencial en el periodo 2016-2018.
- Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y población atendida.
- La tasa de decrecimiento en la población atendida en el periodo 2016-2018 es de 2,285 alumnos por año.
- La población postergada su cálculo es incorrecto en los años 2016 y 2019.
- Existe información desagregada por género de la población potencial, objetivo, atendida y postergada.
- No existen reglas de operación específicas para este Programa presupuestario.
- En el POA del ejercicio existen sumas totales incorrectas ya que se acumulan diferente tipo de unidad de medida.
- El costo de efectividad es 0.86 considerado "aceptable".
- Existen y se cumplen con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se incrementó el presupuesto con respecto al ejercicio anterior en un 24.65%.
- Se incrementó el costo por beneficiario con respecto al ejercicio anterior en un 71.24%.
- Disminuyó la población atendida en 8.16% en relación al ejercicio anterior.
- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) No presentó evidencia de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios.
- En el seguimiento a los ASM del 2016, se menciona la elaboración de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios.
- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) cuenta con instrumentos similares al de percepción de satisfacción de beneficiarios tales como: registro de quejas y sugerencias, entrevista a estudiantes y seguimiento y encuesta de opinión.

- El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) no presenta evidencia de un estudio que valore la percepción de la satisfacción de la población atendida.
- Existe un error de sintaxis en el denominador de la fórmula del indicador del FIN.
- En la MIR de cierre 2018, existe un error en el cálculo del indicador del FIN, ya que se menciona una meta lograda del 0.54%; sin embargo, el cálculo correcto es del 5.55%.
- La cobertura programada no se logró, obteniendo una reducción del 20.22%.
- Se incrementó el costo del estudiante en un 36.06% con respecto a lo programado.
- Las metas que se alcanzaron y se superaron en las actividades son: Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato C0101, Porcentaje de acreditación de exámenes C0103, Porcentaje de exenciones de pago autorizadas C0201 y Porcentaje de aplicaciones pagadas C0202.
- Existe un incremento del 11.39% en el presupuesto del Programa.
- El 75% de las metas del POA tuvieron un comportamiento negativo y solamente el 25% de las metas un comportamiento positivo.
- Existe una discrepancia en el presupuesto ejercido entre la MIR y el POA. En el primer caso se reporta un ejercicio fiscal de 12,649,801 y en el segundo manifiesta un ejercicio de 14,090,807.09.
- De los ASM sugeridos en la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2013, avanzó en un 100% de los ASM que se programaron para seguimiento.
- El seguimiento a los ASM planteados, solamente se programaron dos para su solución
- Existen dos ASM que hasta la fecha no se han subsanado: elaboración de un diagnóstico integral y un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El problema que busca atender el Programa se encuentra identificado en documentación oficial, se formula como una situación que puede ser revertida y se especifica su área de enfoque o población potencial.
- El Programa cuenta con una metodología para determinar la definición y cuantificación de su población objetivo.
- El Programa cuenta con información documental formalizada que permite conocer quiénes reciben sus bienes y/o servicios, con características de la población susceptible a recibirlos y con determinación del proceso de entrega.
- Se utiliza mecanismos para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario sustentados en un proceso de planeación-programación establecido, tomando como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), con metas e indicadores acordes a las acciones a instrumentar en el ejercicio fiscal y cuyo seguimiento se presenta en el portal de transparencia de la Secretaría.
- Incremento de la población potencial en el 2019.
- Existe metodología para calcular a la población potencial, objetivo, atendida y postergada
- La información de las poblaciones se encuentra desagregada por género.
- Ejercicio de los recursos.
- Cumplimiento en rendición de cuentas y transparencia.
- Existen instrumentos de la SPAYT que pueden medir la percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Incremento el porcentaje de alumnos inscritos en el 2018.
- Incremento el porcentaje de alumnos egresados en el 2018.
- Incremento el porcentaje de acreditación de exámenes en el 2018.
- Incremento el porcentaje de exenciones de pago en el 2018.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa puede aprovechar las complementariedades con los programas de procedencia federal, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y con el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior, cuyas complementariedades en componentes potenciarían el alcance de sus metas.
- Alineación del Fin y Propósito del Programa a los Ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Crecimiento de la demanda de educación media superior no escolarizada.
- Alineación a estándares de calidad internacional en la educación media superior.
- Ampliar la base de alumnos atendidos.
- Redes sociales que se pueden utilizar para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa.
- Colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo.
- Focalizar los recursos económicos en áreas prioritarias para el Estado.

2.2.3 Debilidades:

- Reducción de la cobertura en el periodo 2016-2018.
- Existe una tendencia a la baja en la población objetivo y atendida.
- Existe un cálculo incorrecto en la población postergada.
- No existen reglas de operación específicas del Programa presupuestal.
- Existe cálculo incorrecto en los totales presentados en el POA.
- No se cuenta con un instrumento que mida la percepción de la satisfacción de la población atendida.
- No existe lógica vertical y horizontal en la MIR del programa.
- No existe un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Errores en el cálculo de indicadores al interior de la MIR.
- Baja eficiencia en el logro de las metas establecidas en la MIR (35.72%).
- Incremento el costo por estudiante en un 36.06%.
- Falta de un diagnóstico integral *ex profeso* para el Programa.
- Falta de un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Incremento de la demanda en educación a distancia.
- Reducción presupuestal.
- Aplicación de la normatividad en la elaboración de un estudio de percepción de la satisfacción de los beneficiarios.
- Cambio en las Reglas de Operación del Programa

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El Programa cuenta con evidencia documental técnica y financiera suficiente, el ejercicio de los recursos se realiza conforme a normativa y genera informes oficiales para los distintos órdenes de gobierno. Presenta áreas de oportunidad en términos de la planeación, seguimiento y cobertura de su población objetivo, a fin de evidenciar el logro de sus objetivos con el cumplimiento de los indicadores y metas planteadas.

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa en Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato, en su ejercicio 2018, obtuvo una calificación de 5.9 en una escala de 0 a 10.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:							
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la metodología de Gobierno del Estado para calcular la población potencial, objetivo, atendida y postergada, con la finalidad de eliminar errores en la planeación estratégica del Programa. • Crear Reglas de Operación específicas para Programa presupuestario, con el fin transparentar y justificar las erogaciones realizadas. • Generar un estudio de percepción de la satisfacción de la población atendida con la finalidad de realizar mejoras en el Programa y brindar un mejor servicio a la sociedad. • Corregir los errores de sintaxis y cálculo que se encuentran en la MIR y POA para mejorar la planeación estratégica y alcanzar las metas establecidas. • Cumplir con las metas programadas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad en educación media superior en el estado de Chihuahua. • Elaborar un diagnóstico integral del Programa que incluya la definición del problema, justificación teórica del problema, definición de la población objetivo, cálculo de la población objetivo y focalización de los beneficiarios, con la finalidad de hacer más eficientes los recursos públicos del Programa. 							
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora							
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:							
Dr. Mario Edgar Esparza Vela							
4.2 Cargo:							
Coordinador de la Evaluación							
4.3 Institución a la que pertenece:							
IDG Consultoría Empresarial SC							
4.4 Principales colaboradores:							
M.I. Omar René Giner Chávez							
Dr. Eduardo Santellano Estrada							
Lic. Edith Julieta Hernández González							
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:							
idgconsultoriasc@gmail.com ,							
esparza216@gmail.com							
4.6 Teléfono (con clave lada):							
Cel. (614)1502123, Oficina:(614)4158530							
5. Identificación del (los) Programa(s)							
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):							
Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato							
5.2 Siglas: 2E05718							
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):							
Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato							
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Dirección Administrativa. Lic. Tania Sánchez Balderrama	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Antrop. Lilitiana Rojero Luévano Correo: Lilitiana.rojero@chihuahua.gob.mx 4293300 Ext 21050 Lic. Francisco Padilla Anguiano Correo: francisco.padilla@chihuahua.gob.mx 4293300 Ext 21059	Unidad Administrativa: Dirección General Dirección Administrativa
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
4.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
4.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
4.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: Costo con IVA \$104,800.00	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://spaytchihuahua.gob.mx/PAE	
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince19.html	

Anexo II. Indicadores

Nombre del Programa presupuestario	Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación del Subsistema de Preparatoria Abierta
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	Porcentaje de alumnas y alumnos con atención educativa en educación abierta de bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuyó
PROPÓSITO	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos inscritos en Educación Abierta en Bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuyó
COMPONENTE C01	Costo promedio por Alumna o Alumno atendidos en Educación Abierta en Bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aumentó
COMPONENTE C02	Variación porcentual de excepciones de pago realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Disminuyó
COMPONENTE C03	Porcentaje de Alumnas y Alumnos Egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aumentó
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de Alumnas y Alumnos inscritos en educación abierta de bachillerato	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Aumentó

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
ACTIVIDAD C0102	Variación anual de las solicitudes de exámenes	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0103	Porcentaje de acreditación de exámenes	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0104	Variación porcentual de Alumnas y Alumnos que egresan de Educación Abierta en Bachillerato	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0105	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados con educación técnica	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0201	Porcentaje de exenciones de pago autorizadas	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0202	Porcentaje de aplicaciones pagadas	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0301	Porcentaje de los observadores de evaluación de Educación Abierta en Bachillerato	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0302	Porcentaje de actores educativos certificados en competencias	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Disminuyó</i>

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

Nombre del Programa presupuestario	Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
---	--

Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua
---------------------	--

Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación del Subsistema de Preparatoria Abierta
-------------------------	--

Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
---------------------------	---

Año Fiscal Evaluado	2018
----------------------------	------

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)	Federal	Federal	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad	Son las entidades federativas que a través de sus AEL atienden a población escolar de educación básica en contexto de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.	Apoyos técnicos; Apoyos financieros; Gastos de operación local	Nacional	Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Res/12327/1/images/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Programa%20de%20Inclusi%C3%B3n%20y%20Equidad%20Educativa%202019[10].pdf . Consultado el 16 de junio de 2019.	Apoya en conceptos complementarios con objetivos parecidos y atiende a un tipo específico de población (población vulnerable) que se incluye dentro de la población objetivo del Programa evaluado.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior	Federal	Federal	Contribuir al Fortalecimiento de la Autonomía de Gestión de las UPEMS federales, a proyectos definidos como prioritarios por las Comunidades Escolares, que contribuyan a mejorar los servicios educativos que prestan en un esquema de planeación participativa	Las Comunidades Escolares de las instituciones de nivel medio superior adscritas a los Subsistemas Centralizados, Coordinados, Estatales, Descentralizados y Autónomos (UPEMS), ubicadas en las 32 entidades federativas, que se encuentran interesadas en encarar los retos que enfrentan, a través de los esquemas de autonomía de gestión mediante la asignación de recursos federales no regularizables, que alienten la participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, directora o responsable del servicio, se involucren en la resolución de dichos retos.	subsidio, es decir, estos apoyos corresponden a las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, a través del Ramo 11 Educación Pública, específicamente, en el Programa Presupuestario U079 "Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior".	Nacional	Lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2018. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12867/1/images/LINEAMIENTOS%20FFAGPEMS%202018.pdf . Consultado el 16 de junio de 2019.	Apoya en conceptos complementarios, con objetivos parecidos y atiende a un tipo específico de población (población vulnerable) que se incluye dentro de la población objetivo del Programa evaluado.

Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Programa presupuestario	Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación del Subsistema de Preparatoria Abierta
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Programada	% Lograda	
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades de acceso de mujeres y hombres a la educación media superior mediante la atención en educación abierta en bachillerato	Alumnas y alumnos	6.47	0.54	Existe un error de cálculo en la meta lograda
Propósito	Alumnas y Alumnos de Educación Media Superior en edad de 15 años o más reciben el servicio de Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y alumnos	4.93	-15.29	No se llegó a la meta programada
Componente C01	Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	Pesos	935.82	1,273.26	Se incremento el costo por estudiante en un 36%
Componente C02	Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	Exenciones de pago	9.86	-41.29	No se llegó a la meta programada
Componente C03	Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Alumnas y alumnos	81.5	106.62	Se logró la meta programada
Actividad C0101	Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y alumnos	91.82	94.57	Se logró la meta programada
Actividad C0102	Solicitud de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y alumnos	5	-5.8	No se llegó a la meta programada
Actividad C0103	Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Exámenes acreditados	66.82	67.47	Se logró la meta programada
Actividad C0104	Expedición de Certificados a Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Alumnos y Alumnas	0.05	-0.1	No se llegó a la meta programada
Actividad C0105	Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	Alumnos y Alumnas	20	0	No se llegó a la meta programada
Actividad C0201	Autorización de exención de pago	Exenciones de pago	100	100	Se logró la meta programada
Actividad C0202	Autorización de pago a los aplicadores	Exenciones de pago	3,000.11	4,000.03	Se logró la meta programada
Actividad C0301	Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	Personal de apoyo	4.48	0	No se llegó a la meta programada
Actividad C0302	Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	Personal de apoyo	83.33	53.09	No se llegó a la meta programada

Anexo V. Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA)

Nombre del Programa presupuestario	Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
Ente Público	Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua
Área Responsable	Departamento de Planeación y Evaluación del Subsistema de Preparatoria Abierta
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
Componente C01	Servicio de Educación Media Superior en Educación Abierta en Bachillerato proporcionado	Pesos	10,823,729.00	12,649,801.00	117%	Se cumplieron las metas
Componente C02	Exenciones de pago a Alumnas y Alumnos de bajos recursos de Educación Abierta en Bachillerato otorgadas	Exenciones de pago	2,985.00	1,254.00	42%	No se lograron las metas programadas
Componente C03	Calidad y reconocimiento social para el Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato	Alumnas y alumnos	3,431.00	2,641.00	77%	No se lograron las metas programadas
Actividad C101	Inscripción de Alumnas y Alumnos en Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y alumnos	12,597.00	1,063,274.09	8441%	Existe un error en el cálculo del indicador
Actividad C102	Solicitud de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Exámenes solicitados	174,746.00	159,231.00	91%	No se lograron las metas programadas
Actividad C103	Acreditación de exámenes en Educación Abierta en Bachillerato	Examen acreditado	90,315.00	84,819.00	94%	No se lograron las metas programadas
Actividad C104	Expedición de Certificados a Alumnas y Alumnos egresados de Educación Abierta en Bachillerato	Alumnos egresados	3,602.00	2,641.00	73%	No se lograron las metas programadas
Actividad C105	Formación técnica acreditada en Educación Abierta en Bachillerato	Alumnas y alumnos	2,313.00	0.00	0%	No se lograron las metas programadas

Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Programada	Lograda		
Actividad C0201	Autorización de exención de pago	Exenciones de pago	2,985.00	1,262.00	42%	No se lograron las metas programadas
Actividad C0202	Autorización de pago a los aplicadores	Examen presentado	135,155.00	125,721.00	93%	No se lograron las metas programadas
Actividad C0301	Observadores de las evaluaciones de Educación Abierta en Bachillerato	Personal de apoyo y asistencia a la educación	3.00	0.00	0%	No se lograron las metas programadas
Actividad C0302	Profesionalización de actores educativos (asesores, aplicadores y gestores)	Personal de apoyo y asistencia a la educación	250.00	163.00	65%	No se lograron las metas programadas

Anexo VI. Valoración Final del Programa presupuestario

Nombre del Programa presupuestario	Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato
Ente Público	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato
Área Responsable	Planeación y Evaluación
Tipo de Evaluación	Específica de Consistencia de Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2018

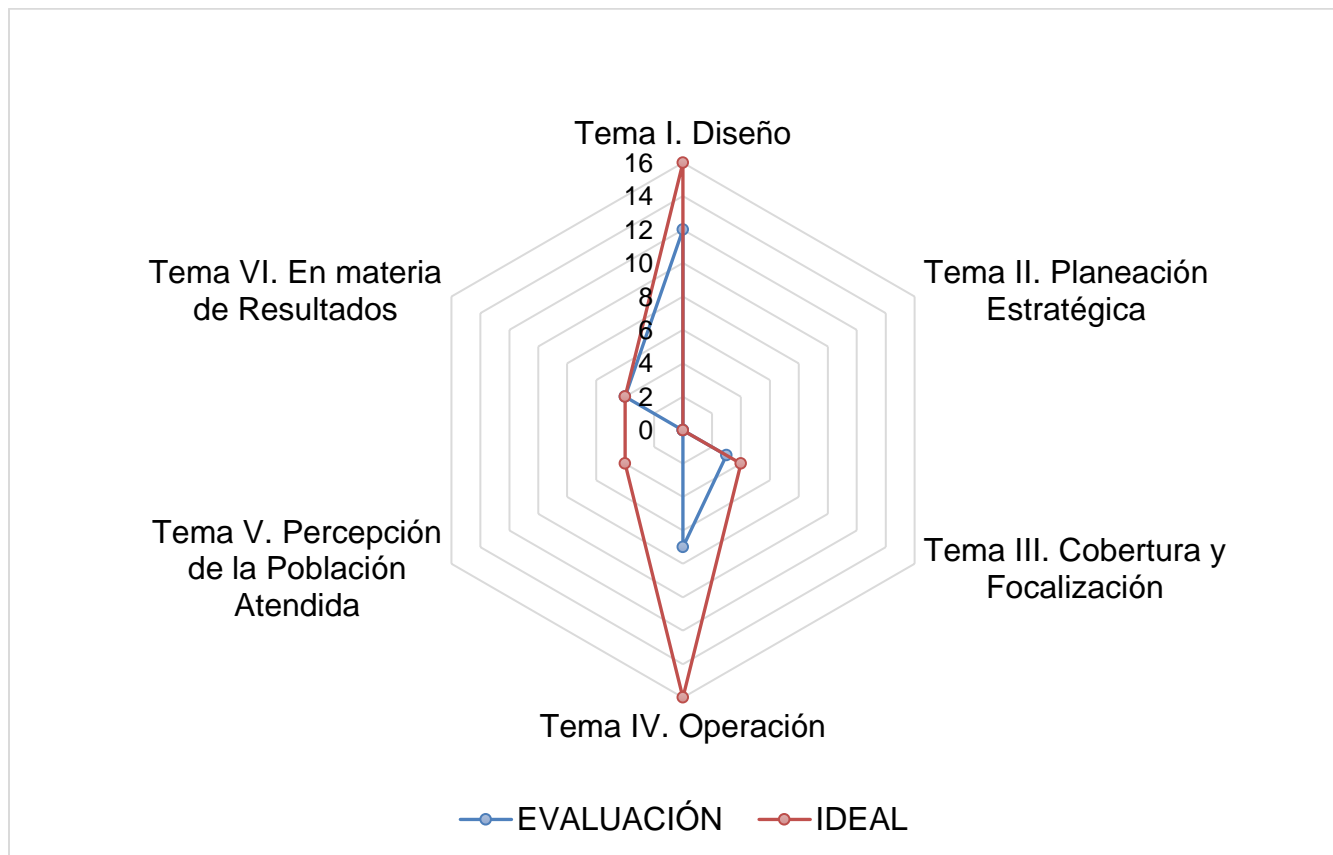
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	$(12/16)*10= 9.3$	El Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada propia que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo; sin embargo, no se proporcionó evidencia de los beneficiarios para su conocimiento público y no mostraron mecanismos documentados para su depuración y actualización como padrón.
Planeación Estratégica	$(0/0)*10= N.A.$	No Aplica, a causa de no existir pregunta con valoración cuantitativa.
Cobertura y Focalización	$(3/4)*10= 7.5$	La población postergada su cálculo en incorrecto en los años 2016 y 2019
Operación	$(7/16)*10= 4.3$	No existen reglas de operación específicas para este Programa presupuestario. Disminuyó la población atendida en 8.16% en relación al ejercicio anterior
Percepción de la Población Atendida	$(0/4)*10= 0.0$	El Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) No presentó evidencia de un instrumento de percepción de satisfacción de los beneficiarios y no presenta evidencia de un estudio que valore la percepción de la satisfacción de la población atendida.
En materia de Resultados	$(4/4)*10= 10.0$	De los ASM sugeridos en la Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2013, avanzó en un 100% de los ASM que se programaron para seguimiento.
Valoración final	$(26/44)*10 = 5.9$	

Nivel promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.
Valoración final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.

Con fundamento en el análisis de los temas evaluados y tomando en cuenta los hallazgos derivados de la evaluación que se consideran pertinentes para reforzar la consecución del fin y propósito del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018), se concluye que:

El Programa cuenta con evidencia documental técnica y financiera, el ejercicio de los recursos se realiza conforme a normativa y genera informes oficiales para los distintos órdenes de gobierno; sin embargo, requiere fortalecer el diseño de su esquema de Planeación Estratégica.

Con base en la valoración de las preguntas con respuesta cuantitativa, la Evaluación Específica de Consistencia de Resultados del Programa de Cobertura en Educación Abierta en Bachillerato (2018) en su ejercicio 2018, obtuvo una calificación de 5.9 en una escala de 0 a 10.



Finalmente, la programación de acciones de mejora continua con base en las áreas susceptibles de mejora que son señaladas por las evaluaciones externas, deberá ser tema prioritario para mejorar el funcionamiento operativo del Programa y el alcance de su fin y propósito para los cuales ha sido diseñado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”